



# **El Sistema Procesal Penal Ecuatoriano**

## **Teoría y Práctica de sus Instituciones**

**Eladio Armando Freire Ojeda**

**ECUADOR, 2024**



Eladio Armando Freire Ojeda es un distinguido abogado ecuatoriano con una sólida formación académica y una destacada trayectoria profesional en el ámbito legal. Ha dedicado su vida al estudio y la práctica del derecho, convirtiéndose en un experto en derecho procesal y penal, así como en derecho constitucional.

Su incursión en el mundo académico comenzó en la Universidad Regional Autónoma De Los Andes, donde obtuvo su título de Abogado de los Tribunales de la República, destacándose por su dedicación y excelencia académica. Posteriormente, continuó su formación en la Universidad Tecnología Indoamérica, donde alcanzó el grado de Magíster en Derecho Procesal con mención en Derecho Penal y Magíster en Derecho Constitucional en la Universidad UESS, demostrando su constante búsqueda de conocimiento y perfeccionamiento en su campo.

Sin embargo, su formación no se limita únicamente al ámbito académico, sino que se complementa con una valiosa experiencia laboral, ejerciendo como abogado en libre ejercicio, adquiriendo una vasta experiencia en la práctica del derecho y consolidando su reputación como un profesional comprometido y competente.

Ha formado parte del Consejo de la Judicatura del Guayas, donde desempeña actualmente el rol de Juez Penal. Durante su tiempo en esta institución, ha logrado importantes hitos, incluyendo la obtención de sus maestrías y la admisión como doctorando en Derecho en la prestigiosa Universidad Nacional Mar del Plata. Su nombramiento como juez penal no solo ha sido un reconocimiento a su experiencia y habilidades, sino también un testimonio de su compromiso con la justicia y el Estado de derecho.

Eladio Armando Freire Ojeda es un profesional dedicado, con una sólida formación académica y una amplia experiencia en el campo legal. Su pasión por el derecho y su constante búsqueda de excelencia lo convierten en un referente en su campo, contribuyendo al fortalecimiento del sistema judicial y al desarrollo de la comunidad legal en Ecuador.

# **EL SISTEMA PROCESAL PENAL ECUATORIANO: TEORÍA Y PRÁCTICA DE SUS INSTITUCIONES**

Eladio Armando Freire Ojeda

## REVISIÓN TÉCNICA:

Wellington Alex Echaiz Rodríguez

Magister en Derecho Procesal

Verónica Fernanda Carrera García

Magíster en Derecho Procesal Constitucional

## DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Mónica Murillo

© de los textos: los autores

© de la presente edición: CEO Editorial

PRIMERA EDICIÓN: 29 DE MAYO DE 2024

ISBN: 978-9942-663-01-6

Publicado por acuerdo con los autores

CEO Editorial

Guayaquil – Ecuador

Fecha: 29-05-2024 Cámara Ecuatoriana de Libro

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra es de responsabilidad total y absoluta de los autores, deben garantizar que todo el contenido que contribuyen a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

PRÓLOGO.....	7
Parte I. Fundamentos del Sistema Procesal Penal Ecuatoriano.....	10
Capítulo 1. Evolución Histórica del Derecho Procesal Penal en Ecuador.....	13
1.1. Antecedentes históricos del derecho procesal penal ecuatoriano .....	14
1.2. Características del sistema procesal penal del Ecuador.....	24
1.3. Importancia del derecho procesal penal en Ecuador.....	31
Capítulo 2. Principios del Derecho Procesal Penal .....	41
2.1. Análisis de los principios y garantías fundamentales que rigen el sistema procesal penal ecuatoriano .....	43
2.2. Aspectos fundamentales de los derechos humanos en el sistema procesal penal ecuatoriano .....	72
Parte II. Instituciones del Sistema Procesal Penal Ecuatoriano.....	79
Capítulo 3. La Fiscalía y la Investigación Pena .....	82
3.1. Importancia de la Intervención Institucional en el Sistema Procesal Penal....	83
3.2. Funciones y atribuciones de la fiscalía en el proceso penal. ....	84
3.3. Intervención de la fiscalía en las diferentes etapas del.....	99
Proceso penal.....	99
3.4. Contribución de la defensoría pública en el sistema procesal penal en ecuador .....	107
3.5. Contribución del consejo de la judicatura en el sistema procesal penal en ecuador.....	109
3.6. Desafíos y limitaciones en la intervención institucional en el sistema procesal penal del Ecuador .....	112
Parte II. Perspectivas sobre el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano .....	118

Capítulo 4. Reflexión sobre el futuro del sistema procesal penal ecuatoriano .....	120
4.1. ¿Cómo la falta de transparencia, la impunidad y la debilidad institucional incide en la efectividad del proceso penal en Ecuador? .....	120
4.2. Posibles acciones para mejorar la eficiencia y la equidad del sistema. ....	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	126

## Acerca de este libro

**“La ley es como un río  
que fluye entre los valles  
de la moral, pero su curso  
solo se endereza cuando  
los puentes de la equidad  
y la justicia se construyen  
con la piedra de la  
sabiduría human”.**

***Eladio Freire***

Esta obra ofrece un enfoque teórico y práctico, explorando los fundamentos jurídicos que sustentan el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano, detallando las instituciones clave que intervienen en este contexto, así como sus roles y responsabilidades. Además, se proporciona una plataforma para cuestionar, analizar y reflexionar sobre la naturaleza y el funcionamiento de este sistema, y cómo puede evolucionar para garantizar la justicia y el Estado de derecho.

## PRÓLOGO

El sistema de derecho procesal penal en Ecuador ha experimentado una notable evolución a lo largo de los años, desde la implementación de la oralidad como norma en la justicia ecuatoriana hasta el establecimiento de múltiples garantías para asegurar un debido proceso penal. En este contexto, es imperativo reconocer la importancia vital de estas garantías, ya que ningún individuo puede ser juzgado sin contar con los medios adecuados para demostrar su inocencia o culpabilidad. En el ámbito del derecho procesal penal, es fundamental comprender que el sistema en sí mismo es solo un medio para alcanzar el fin último: la justicia.

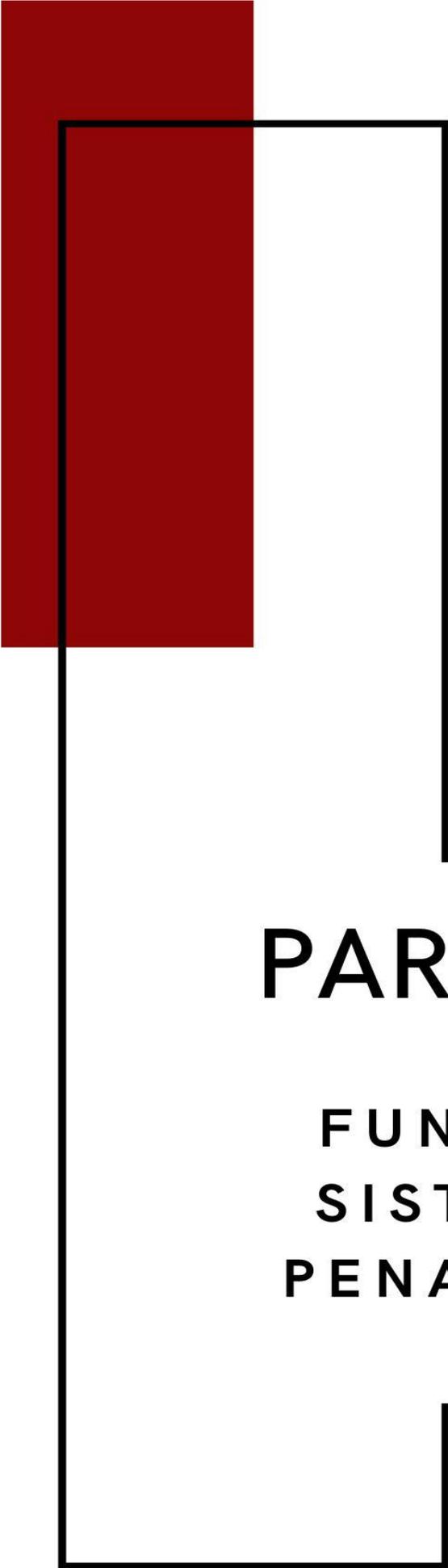
Es crucial reconocer que el sistema procesal penal no constituye un conjunto estático de reglas, sino más bien un proceso en constante evolución que responde a los desafíos y demandas de la sociedad. A través del análisis teórico y práctico, este libro nos invita a examinar no solo los principios y fundamentos que sustentan el sistema, sino también su aplicación concreta en los tribunales ecuatorianos.

Una de las piedras angulares de cualquier sistema legal es su capacidad para salvaguardar los derechos individuales y garantizar la igualdad ante la ley. En el caso del derecho procesal penal en Ecuador, esto implica una profunda reflexión sobre cómo se protegen y respetan los derechos de los acusados, las víctimas y otros actores involucrados en el proceso judicial. Este libro nos sumerge en un análisis detallado de la efectividad de los mecanismos de protección de derechos en la práctica, así como de los desafíos y obstáculos que enfrentan en la búsqueda de una justicia equitativa.

Además, se destaca el funcionamiento interno de las instituciones clave que conforman el sistema procesal penal ecuatoriano. Desde la fiscalía hasta la defensa pública, pasando por los tribunales y la policía judicial, cada institución desempeña un papel crucial en la administración de justicia y en la protección de los derechos de los ciudadanos. Al examinar de cerca su estructura, funcionamiento y relaciones interinstitucionales, este libro nos permite comprender mejor cómo se lleva a cabo la búsqueda de la verdad y la impartición de justicia en el contexto ecuatoriano.

Por otro lado, es importante destacar que el sistema procesal penal en Ecuador enfrenta desafíos tanto internos como externos que pueden influir en su efectividad y legitimidad. Factores como la corrupción, la impunidad y la falta de recursos pueden socavar la credibilidad del sistema, afectando negativamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales. Este libro nos insta a reflexionar sobre cómo abordar estos desafíos y fortalecer el sistema procesal penal para garantizar una administración de justicia justa y transparente para todos los ecuatorianos.

De esta manera, esta obra: "El Sistema Procesal Penal Ecuatoriano: Teoría y Práctica de sus Instituciones" nos ofrece la oportunidad de profundizar nuestro entendimiento sobre un aspecto fundamental del ordenamiento jurídico de Ecuador. A través de un enfoque reflexivo y crítico, este libro nos insta a cuestionar, debatir y buscar soluciones a los desafíos que enfrenta el sistema procesal penal en su búsqueda constante de la verdad y la justicia. Que esta obra sirva como guía para todos aquellos interesados en comprender y mejorar el sistema de justicia penal en Ecuador.



# PARTE I

FUNDAMENTOS DEL  
SISTEMA PROCESAL  
PENAL ECUATORIANO

## Parte I

# Fundamentos del Sistema Procesal Penal Ecuatoriano

### Introducción

**E**l sistema procesal penal ecuatoriano constituye un pilar fundamental del ordenamiento jurídico del país, cuya evolución y desarrollo han sido moldeados por una compleja interacción de factores históricos, sociales y legislativos. En esta primera parte de nuestro libro, se destacan los fundamentos que sustentan este sistema, explorando su evolución a lo largo del tiempo y examinando los principios y garantías que lo fundamentan.

El estudio de la evolución histórica del derecho procesal penal en Ecuador nos lleva a remontarnos a los orígenes de la administración de justicia en el país. Desde sus primeros códigos legales hasta las reformas más recientes, la historia del sistema

procesal penal ecuatoriano refleja tanto los cambios sociales y políticos como las influencias externas que han moldeado su desarrollo. Así, podemos observar cómo la transición de sistemas inquisitoriales a sistemas acusatorios ha marcado hitos importantes en la búsqueda de un sistema de justicia más transparente y equitativo.

Uno de los aspectos fundamentales que guían el funcionamiento del sistema procesal penal son los principios y garantías que aseguran un debido proceso. Estos principios, que encuentran su fundamento en la Constitución de la República del Ecuador y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país, son esenciales

para garantizar la protección de los derechos de todas las partes involucradas en un proceso penal. La presunción de inocencia, el derecho a la defensa, la legalidad y la igualdad ante la ley son solo algunos de los principios que conforman el andamiaje del sistema procesal penal ecuatoriano y que buscan asegurar la imparcialidad y la justicia en cada etapa del proceso.

Al examinar los fundamentos del sistema procesal penal ecuatoriano, es importante destacar la importancia de la oralidad como una de las principales características que lo

distinguen. La introducción de audiencias orales ha representado un cambio significativo en la forma en que se administra la justicia en el país, promoviendo una mayor transparencia y participación de las partes involucradas en el proceso. Este enfoque, inspirado en los principios de oralidad, contradicción y publicidad, ha permitido una mejor confrontación de argumentos y pruebas, contribuyendo así a la búsqueda de la verdad y a la impartición de una justicia más eficaz.

# Capítulo 1

Evolución Histórica  
del Derecho Procesal  
Penal en Ecuador

# Capítulo 1

## Evolución Histórica del Derecho Procesal Penal en Ecuador

**E**ste primer capítulo presenta un análisis exhaustivo de la evolución histórica del derecho procesal penal en Ecuador, ofreciendo una visión detallada de cómo ha evolucionado esta rama del derecho a lo largo del tiempo en el contexto ecuatoriano. Desde una perspectiva profesional y de investigación, destacamos la importancia de comprender la trayectoria histórica de este sistema legal para contextualizar su estado actual y comprender los desafíos y oportunidades que enfrenta en la actualidad.

A lo largo de los siglos, el derecho procesal penal en Ecuador ha experimentado una serie de transformaciones significativas, influenciadas por una variedad de factores históricos, políticos, sociales y culturales. Desde sus orígenes hasta su configuración actual, este campo del derecho ha sido moldeado por la interacción entre distintas corrientes de pensamiento y prácticas jurídicas que han dejado una huella indeleble

en la forma en que se administra la justicia penal en el país.

En este sentido, se explora como las raíces precolombinas de Ecuador, con sus sistemas de justicia propios y sus valores comunitarios, sentaron las bases para el desarrollo posterior del derecho procesal penal en el país. Luego, examinamos el impacto de la colonización española en la introducción de un nuevo orden legal y judicial, caracterizado por prácticas inquisitoriales y una presunción de culpabilidad que marcó profundamente el sistema judicial ecuatoriano.

A medida que avanzamos en el tiempo, analizamos las reformas y cambios legislativos que se llevaron a cabo durante los siglos XIX y XX, destinados a modernizar el sistema judicial y a garantizar un proceso penal más justo y equitativo. Sin embargo, también reconocemos los desafíos y

obstáculos que ha enfrentado el sistema judicial ecuatoriano a lo largo de su historia, desde períodos de inestabilidad política hasta crisis

institucionales que han afectado su efectividad y legitimidad.

## **1.1. Antecedentes históricos del derecho procesal penal ecuatoriano**

Antes de detallar la evolución que ha experimentado el derecho procesal penal en el Ecuador, se hace relevante mencionar todo este proceso a nivel internacional, donde el desarrollo de esta rama del derecho ha estado estrechamente ligado a la protección de los derechos y garantías del imputado, así como al papel del juzgador en los distintos procesos penales. Al examinar la evolución del Derecho Procesal Penal en diversas sociedades a lo largo del tiempo, podemos identificar una serie de procesos históricos que han marcado su desarrollo y configuración actual.<sup>1</sup>

El Proceso Penal Griego representa uno de los primeros modelos de sistema judicial que se remonta a la Antigua Grecia. En este sistema, los juicios se llevaban a cabo

de manera oral y pública, y tenían como objetivo sancionar a aquellos que infringían los usos y costumbres de la sociedad. La investigación y enjuiciamiento de los delitos se iniciaban en respuesta a sucesos que generaban conmoción social, lo que llevaba a la intervención de las autoridades para garantizar el orden y la armonía dentro de la comunidad.

El Proceso Penal Romano, por su parte, alcanzó un alto grado de desarrollo en el Imperio Romano. En este sistema, se utilizaban procedimientos penales en los cuales el Estado tenía una gran incidencia. Las partes involucradas tenían la oportunidad de exponer sus argumentos ante un juez imparcial, quien basaba su decisión en la presentación de pruebas y

---

<sup>1</sup> García González, E, «Derecho Penal contemporáneo | Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI».

testimonios. Este modelo de proceso penal sentó las bases para el desarrollo de los principios de audiencia y contradicción, que son fundamentales en los sistemas judiciales modernos.<sup>2</sup>

El Proceso Canónico, impulsado por la Iglesia Católica durante la Edad Media, introdujo el procedimiento inquisitivo, en el cual se otorgaba gran poder a los inquisidores para la investigación de la verdad. Este sistema se basaba en la recopilación de pruebas y testimonios mediante actos procesales atribuidos a los inquisidores, con el fin de determinar la culpabilidad o inocencia del acusado. Aunque este modelo fue criticado por su falta de garantías procesales, su influencia perduró en la configuración del sistema judicial de muchas sociedades europeas.

El Proceso Penal Común o Mixto, que predominó en Europa durante la Edad Moderna, se caracterizaba por ser primordialmente inquisitivo. Las actuaciones procesales se llevaban a cabo mayormente de forma escrita, y

el juez tenía una amplia discreción para dirigir el procedimiento de acuerdo a su criterio. Aunque este sistema fue criticado por su falta de transparencia y garantías procesales, sentó las bases para el desarrollo de los principios de legalidad y debido proceso que son fundamentales en los sistemas judiciales contemporáneos.

Con la llegada de la Codificación Moderna en el siglo XIX, el proceso penal en las sociedades civilizadas comenzó a regularse mediante códigos especiales que se ajustaban a las necesidades sociales y buscaban mantener el orden y la convivencia armónica en la sociedad. Estos códigos, influenciados por los principios de la Ilustración y el liberalismo, establecieron un marco legal más claro y sistemático para la administración de justicia penal, y ejercieron una profunda influencia en el desarrollo del Derecho Procesal Penal moderno en todo el mundo.<sup>3</sup>

Estos procesos históricos no solo reflejan la evolución del Derecho Procesal Penal a lo largo del tiempo,

---

<sup>2</sup> Gascón Inchausti, «Derecho Procesal Penal (2022) Materiales para el estudio».

<sup>3</sup> García González, E, «Derecho Penal contemporáneo | Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI».

sino que también han establecido los fundamentos y los procedimientos aplicables a casos concretos para resolver hechos que afectan el orden social. Es importante destacar que estos procesos han servido de base para la instauración de un Derecho Procesal Moderno, centrado en los derechos de las partes procesales y en la búsqueda de la justicia. Este análisis crítico nos permite comprender el desarrollo del Derecho Procesal Penal como una ciencia en constante evolución, que se adapta a las necesidades y valores de las sociedades en las que se aplica.

Ahora bien, al hablar del Derecho Procesal Penal en Ecuador, no cabe duda que este ha experimentado una notable transformación a lo largo de su historia, siendo moldeado por una serie de eventos y circunstancias que han requerido su adaptación constante a las necesidades cambiantes de la sociedad<sup>4</sup>. Desde su surgimiento, el derecho penal ha tenido como objetivo principal

mantener el orden y la paz social, y en este contexto, el Derecho Procesal Penal se erige como el cimiento sobre el cual se construyen y ejecutan las diferentes etapas del proceso penal.<sup>5</sup>

Es esencial comprender que el Derecho Procesal Penal varía de un estado a otro, ya que debe ajustarse a las condiciones y particularidades de cada sociedad. Dentro de esta rama del derecho, se encuentran establecidas las normas jurídicas que regulan cualquier proceso de naturaleza penal, desde su inicio hasta su conclusión. Su propósito principal es garantizar el cumplimiento de las fases procesales de investigación, identificación y sanción de conductas que constituyen delitos, todo ello en aras de preservar el orden social y promover la justicia.<sup>6</sup>

Resulta fundamental identificar la evolución del Derecho Procesal Penal tanto a nivel interno como internacional. Este análisis nos proporciona una visión integral de su desarrollo a lo largo del tiempo,

---

<sup>4</sup> Rivadeneira Giler, «La Prueba Nueva en el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano.»

<sup>5</sup> Ayala Becerro, O., «EVOLUCIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.pdf».

<sup>6</sup> Aveiga Cedeño, «Análisis crítico de la prisión preventiva en el proceso penal ecuatoriano desde un enfoque garantista».

justificando su existencia y validez dentro del contexto social. En el caso específico de Ecuador, el Derecho Procesal Penal ha experimentado transformaciones y evoluciones significativas en respuesta a diversos procesos históricos.

García (2015), en su tesis titulada "Argumentación jurídica, inconstitucionalidad del procedimiento directo en el Código Orgánico Integral Penal"<sup>7</sup>, realiza un análisis detallado de la evolución del derecho procesal penal en Ecuador. Destaca la importancia de dividir la historia del país en etapas fundamentales, como la etapa aborígen, colonial y republicana, las cuales han marcado el desarrollo del sistema procesal penal en el país. Estos períodos históricos representan momentos críticos en la evolución del sistema legal ecuatoriano, ya que han sido testigos de importantes cambios y desarrollos en materia jurídica.

Al profundizar en los períodos históricos que han influenciado el desarrollo del Derecho Procesal Penal

en Ecuador, es necesario examinar cada una de estas etapas con detalle.

### ***Época precolombina***

En la etapa aborígen, caracterizada por la falta de fuentes documentales escritas, las normas penales se transmitían oralmente entre los distintos pueblos que habitaban el territorio ecuatoriano.

La época precolombina en Ecuador fue un período caracterizado por la presencia de diversas culturas indígenas que habitaban el territorio ecuatoriano antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI. Estos pueblos, como los Cañaris, Quitus, Caras, Shyris, y otros, tenían sistemas de justicia propios que se desarrollaron a lo largo de siglos y estaban arraigados en sus tradiciones culturales y valores comunitarios.

En estos sistemas de justicia precolombinos, la mediación, la reparación del daño y la restauración de la armonía social eran los pilares fundamentales. La resolución de conflictos se llevaba a cabo dentro de

---

<sup>7</sup> Ortega García, «Argumentación jurídica, inconstitucionalidad del procedimiento directo en el Código Orgánico Integral Penal».

la comunidad, y los líderes y ancianos desempeñaban un papel crucial en este proceso. Estos sistemas de justicia eran altamente adaptativos y respondían a las necesidades y valores de las diferentes culturas que coexistían en el territorio.

Cada grupo étnico tenía sus propias normas y procedimientos para resolver disputas y conflictos internos. Por ejemplo, entre los Quichuas, la figura del "curaca" o jefe político era la autoridad suprema en asuntos de justicia. Los curacas presidían asambleas comunitarias donde se discutían y resolvían conflictos, y su autoridad se basaba en el consenso y el respeto de la comunidad.

Los sistemas de justicia precolombinos también enfatizaban la importancia de la reparación del daño y la restitución de los derechos de las víctimas. Las sanciones se centraban en restablecer el equilibrio y la armonía en la comunidad, más que en castigar al infractor. Por ejemplo, en algunas culturas indígenas, la restitución podía implicar la devolución de bienes robados o el trabajo

comunitario para reparar el daño causado.

La justicia precolombina también estaba profundamente arraigada en la cosmovisión y la espiritualidad de los pueblos indígenas. Las prácticas judiciales estaban impregnadas de simbolismo y rituales, que reflejaban la conexión de las comunidades con la tierra, los ancestros y los ciclos naturales. La resolución de conflictos no solo buscaba restaurar la armonía social, sino también mantener el equilibrio cósmico y espiritual.

A pesar de las diferencias entre los sistemas de justicia de los diferentes pueblos indígenas, todos compartían un enfoque común centrado en la resolución de conflictos dentro de la comunidad y en la restauración del equilibrio y la armonía social. Estos sistemas eran flexibles, adaptativos y sensibles a las necesidades y valores de las comunidades que los practicaban, y desempeñaron un papel fundamental en la organización y cohesión social de las sociedades precolombinas en Ecuador.

### **Colonización española**

La llegada de la conquista española en la etapa colonial introdujo un sistema legal hispánico que incluía elementos del derecho romano y canónico, estableciendo leyes penales que imponían sanciones severas, como la pena de muerte y castigos corporales.

La colonización española en Ecuador, que comenzó con la llegada de los conquistadores en el siglo XVI, marcó un punto de inflexión en la historia legal y judicial del país. Con la imposición del dominio español, se introdujo un nuevo orden legal y judicial que reemplazó los sistemas de justicia precolombinos existentes. Este nuevo orden estaba fundamentado en el derecho castellano y los principios del derecho canónico, que establecieron las bases de un sistema jurídico que serviría para mantener el control colonial sobre el territorio y sus habitantes.

Uno de los aspectos más significativos de este período fue la imposición de la autoridad colonial y la presunción de culpabilidad como principios fundamentales del sistema

judicial. Bajo el dominio español, se estableció un sistema legal que otorgaba amplios poderes a las autoridades coloniales para administrar la justicia y mantener el orden en las colonias. Los funcionarios coloniales, designados por la corona española, tenían autoridad para juzgar y castigar a los infractores de la ley, con poca o ninguna supervisión externa.

Este sistema legal estaba marcado por prácticas inquisitoriales, donde la presunción de culpabilidad prevalecía sobre la presunción de inocencia. Los acusados eran considerados culpables hasta que demostraran su inocencia, y se utilizaban métodos coercitivos, como la tortura, para obtener confesiones y pruebas incriminatorias. La falta de garantías procesales y la ausencia de un juicio justo eran comunes en este período, lo que llevaba a numerosas injusticias y abusos por parte de las autoridades coloniales.

Además, la administración de la justicia durante la colonización española estaba estrechamente vinculada a los intereses económicos

y políticos de la corona española y de la élite colonial. Las leyes y normativas promulgadas por las autoridades coloniales se aplicaban de manera selectiva, favoreciendo a los colonizadores y a las clases dominantes, mientras se mantenía la opresión y explotación de la población indígena y mestiza.

En este contexto, la resistencia y la lucha por la justicia por parte de los pueblos indígenas y mestizos fueron frecuentes. Surgieron movimientos de resistencia y rebelión, como la revuelta de los líderes indígenas como Rumiñahui y los movimientos de liberación liderados por figuras como Manuela Sáenz y Eugenio Espejo, que desafiaron el orden colonial y lucharon por la autonomía y la justicia para los pueblos oprimidos.

### ***Independencia y siglo XIX***

Durante la etapa republicana, la independencia del país no conllevó automáticamente la creación de un nuevo sistema legal, sino que se promulgaron distintos códigos penales para regular la conducta social y sancionar los actos que atentaban contra ella.

El proceso de independencia de Ecuador, culminado en 1830 con la separación de la Gran Colombia, marcó el comienzo de una nueva era en la historia del país, que también tuvo importantes implicaciones para el sistema legal y judicial. Tras la independencia, Ecuador se embarcó en un proceso de construcción de un nuevo orden jurídico y judicial que reflejara los principios de la República y respondiera a las necesidades de una sociedad en transformación.

Durante el siglo XIX, Ecuador experimentó una serie de cambios significativos en su sistema legal y judicial. Uno de los primeros pasos fue la promulgación de nuevas constituciones que establecieron los fundamentos del nuevo Estado ecuatoriano. Estas constituciones, inspiradas en los ideales de la Revolución Francesa y las ideas liberales de la época, reconocían los derechos y libertades individuales y establecían la separación de poderes como principio fundamental del gobierno.

En este contexto de cambios políticos y sociales, se promulgaron

también nuevos códigos de procedimiento penal, con el objetivo de modernizar y racionalizar el sistema judicial. Estos códigos buscaban establecer un marco jurídico más acorde con los principios de la República, garantizando la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia y el debido proceso para todos los ciudadanos.

Sin embargo, a pesar de estos avances, las prácticas inquisitoriales heredadas de la colonia continuaron influyendo en la administración de justicia en el país. La mentalidad autoritaria y represiva que caracterizaba al sistema judicial colonial no desapareció de la noche a la mañana, y muchos de los funcionarios y jueces que habían servido bajo el dominio español siguieron ejerciendo sus funciones en el nuevo Estado ecuatoriano.

Además, la inestabilidad política y la lucha por el poder que caracterizaron gran parte del siglo XIX también tuvieron un impacto en el sistema judicial. Los cambios frecuentes en el gobierno y las disputas entre facciones políticas a

menudo se reflejaban en el funcionamiento del sistema judicial, con decisiones judiciales influenciadas por consideraciones políticas y partidistas.

A pesar de estos desafíos, el siglo XIX también fue testigo de importantes avances en la consolidación del sistema legal y judicial en Ecuador. Se establecieron nuevas instituciones judiciales y se fortaleció la profesión legal, con la creación de colegios de abogados y la profesionalización de los jueces y funcionarios judiciales. Además, se llevaron a cabo esfuerzos para mejorar la educación legal y promover la independencia judicial, sentando las bases para un sistema judicial más transparente y eficiente en el futuro.

### ***Siglo XX***

El siglo XX fue un período de profundos cambios y desafíos para el sistema legal y judicial en Ecuador. Marcado por transformaciones políticas, sociales y jurídicas, este siglo fue testigo de importantes avances en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho, pero también

de períodos de inestabilidad política y crisis institucionales que afectaron la efectividad y legitimidad del sistema judicial.

Una de las principales características del siglo XX en Ecuador fue la promulgación de nuevas leyes y códigos de procedimiento penal que buscaban modernizar y actualizar el sistema legal del país. Estas reformas reflejaban el compromiso del Estado ecuatoriano con la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho, al establecer garantías procesales fundamentales para los acusados y promover la transparencia y la imparcialidad en la administración de justicia.

Entre las reformas más significativas del siglo XX se encuentra la adopción de la Constitución de 1945, que introdujo importantes garantías de derechos civiles y políticos, así como la creación de la Corte Suprema de Justicia como máximo órgano judicial del país. Además, se promulgaron nuevos códigos de procedimiento penal en 1920 y 1938, que establecieron

normas claras y procedimientos formales para la investigación y el enjuiciamiento de delitos.

Sin embargo, a pesar de estos avances legislativos, el sistema judicial ecuatoriano también enfrentó desafíos significativos durante el siglo XX. La inestabilidad política y las crisis institucionales fueron recurrentes a lo largo de este período, afectando la efectividad y la legitimidad del sistema judicial. Los cambios frecuentes en el gobierno, los golpes de estado y las disputas políticas contribuyeron a la percepción de que el sistema judicial estaba sujeto a influencias externas y no era completamente independiente.

Además, la corrupción y la impunidad fueron problemas persistentes que minaron la confianza del público en el sistema judicial. La falta de transparencia en la administración de justicia, la influencia indebida de intereses políticos y económicos en las decisiones judiciales, y la lentitud y la burocracia en los procesos judiciales fueron algunas de las preocupaciones que enfrentó el sistema judicial ecuatoriano durante el siglo XX.

A pesar de estos desafíos, el siglo XX también fue testigo de importantes avances en la protección de los derechos humanos y la consolidación del estado de derecho en Ecuador. Organizaciones de derechos humanos y activistas sociales jugaron un papel crucial en la defensa de los derechos de las víctimas y la promoción de la justicia social, contribuyendo a la creación de un sistema judicial más transparente, imparcial y eficiente.

### ***Siglo XXI***

El siglo XXI ha marcado un período de importantes transformaciones en el sistema judicial ecuatoriano, con un enfoque renovado en la promoción de una justicia más accesible, imparcial y eficiente. Ecuador ha emprendido un proceso de reforma judicial integral, dirigido a fortalecer la protección de los derechos de las víctimas y de los acusados, así como a mejorar la calidad y transparencia de los procesos judiciales en el país.

Una de las áreas clave de reforma ha sido la adopción de nuevas leyes y políticas destinadas a garantizar una mayor protección de los derechos de las víctimas y los acusados en el

sistema judicial ecuatoriano. Se han promulgado normativas que fortalecen los mecanismos de protección de los derechos humanos y establecen garantías procesales fundamentales para asegurar un juicio justo y equitativo para todos los involucrados en el proceso judicial.

Además, se han implementado medidas para mejorar la calidad y transparencia de los procesos judiciales, con el objetivo de aumentar la confianza del público en el sistema judicial. Se han establecido programas de capacitación y formación para jueces, fiscales y otros actores del sistema judicial, con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos técnicos en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se han modernizado los sistemas de gestión judicial y se han promovido iniciativas de transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia.

Una de las innovaciones más significativas en el sistema judicial ecuatoriano del siglo XXI ha sido el fomento de la mediación y la conciliación como alternativas al

proceso penal tradicional. En línea con los principios de una justicia restaurativa, se han implementado programas de mediación y conciliación en diferentes etapas del proceso judicial, con el objetivo de promover la resolución pacífica de conflictos y reducir la carga procesal de los tribunales.

Estas medidas han contribuido a descongestionar los tribunales y a agilizar la resolución de disputas, al

tiempo que han permitido a las partes involucradas en el conflicto tener un mayor control sobre el resultado final. Además, la mediación y la conciliación han demostrado ser eficaces en la reparación del daño y la restauración de las relaciones entre las partes, promoviendo la reconciliación y la paz social en la comunidad.

## 1.2. Características del sistema procesal penal del Ecuador

El sistema procesal penal en Ecuador se caracteriza por su transición hacia un modelo más acusatorio y oral, centrado en el respeto de los derechos fundamentales de las partes y en la búsqueda de una justicia más eficiente y transparente.

Este sistema se encuentra regulado por varias normativas, que establecen los principios, procedimientos y garantías que deben seguirse en los casos de delitos. Las principales fuentes de regulación del derecho procesal penal en Ecuador son:

1. **Constitución de la República del Ecuador:** La Constitución establece los principios fundamentales que rigen el sistema de justicia penal en el país. Garantiza derechos fundamentales como el debido proceso, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, la igualdad ante la ley y la prohibición de la tortura y tratos inhumanos o degradantes. Además, establece la obligación del Estado de investigar y sancionar los delitos, así como

de proteger a las víctimas y testigos.

2. **Código Orgánico Integral**

**Penal (COIP):** El COIP es la principal normativa que regula el derecho procesal penal en Ecuador. Contiene

disposiciones detalladas sobre los procedimientos penales, los derechos y garantías de las partes, las medidas de coerción, los tipos de delitos y sus sanciones, entre otros aspectos. El COIP fue promulgado en 2014 como parte de un proceso de reforma integral del sistema de justicia penal en el país, en línea con los principios constitucionales de un sistema acusatorio y respetuoso de los derechos humanos.

3. **Código Orgánico General de**

**Procesos (COGEP):** el COGEP regula los procesos judiciales en todas las ramas del derecho, incluyendo el derecho procesal penal. Establece los principios generales que deben regir los

procesos judiciales, los procedimientos a seguir en cada etapa del proceso, los recursos que pueden interponerse, entre otros aspectos relacionados con la administración de justicia.

4. **Leyes y Normativas**

**Complementarias:** Además del COIP y el COGEP, existen otras leyes y normativas que complementan y regulan aspectos específicos del derecho procesal penal en Ecuador. Por ejemplo, la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Sujetos Procesales establece medidas de protección y asistencia para las personas que participan en procesos penales como víctimas o testigos. Asimismo, existen disposiciones específicas sobre la actuación de la policía, la fiscalía, los jueces y demás autoridades involucradas en la administración de justicia penal.

A partir de estas regulaciones, se puede establecer que los aspectos principales que caracterizan el derecho procesal en Ecuador son:

***Inquisitivo a Acusatorio:***

La transición del sistema procesal penal ecuatoriano de un modelo inquisitivo a uno más acusatorio ha sido un proceso gradual y significativo, que ha implicado cambios profundos en la forma en que se concibe y se lleva a cabo el proceso penal en el país.<sup>8</sup>

En el modelo inquisitivo, el juez tenía un papel preponderante, no solo en la dirección del proceso judicial, sino también en la investigación de los delitos. Esto implicaba que el juez actuaba como un investigador imparcial que recopilaba pruebas, interrogaba a testigos y dictaba las resoluciones pertinentes basándose en la información que él mismo recababa. Esta concentración de poder en manos de un solo individuo podía generar desequilibrios y vulneraciones de los derechos de las partes involucradas, ya que el

acusado muchas veces carecía de la oportunidad de defenderse adecuadamente o de impugnar las pruebas en su contra.

Con la adopción de la Constitución de 2008, Ecuador dio un paso importante hacia la consolidación de un sistema más acusatorio y democrático. Esta Constitución estableció principios fundamentales, como el respeto a los derechos humanos, la igualdad ante la ley y la presunción de inocencia, que sentaron las bases para una reforma integral del sistema de justicia penal. Posteriormente, se llevaron a cabo diversas reformas legislativas que materializaron estos principios en la práctica.<sup>9</sup>

En el sistema acusatorio, las partes, tanto la fiscalía como la defensa, tienen un papel más activo y equilibrado en la investigación y desarrollo del proceso penal. La fiscalía asume la responsabilidad de la acusación y la presentación de pruebas, mientras que la defensa tiene la oportunidad de controvertir

---

<sup>8</sup> Mendoza Espinoza y Linzan Loor, «Sistema acusatorio y dirección judicial del proceso en el sistema procesal ecuatoriano».

<sup>9</sup> Mendoza Espinoza y Linzan Loor.

estas pruebas y presentar sus propios argumentos en favor del acusado. Este cambio de paradigma no solo fortalece la imparcialidad y la transparencia del proceso, sino que también garantiza un ejercicio más efectivo de los derechos de las partes y una distribución más equitativa del poder entre las instituciones judiciales y los ciudadanos.

### **Garantías Procesales:**

Las garantías procesales son fundamentales en cualquier sistema de justicia penal, y el sistema procesal penal en Ecuador no es la excepción. Está diseñado para proteger una serie de derechos fundamentales de todas las partes involucradas en un proceso penal.<sup>10</sup>

### **Medios Alternativos de Resolución de Conflictos:**

Los medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y la conciliación, son una parte integral del sistema de justicia en Ecuador y se consideran una herramienta complementaria al

proceso penal ordinario. Estos mecanismos ofrecen a las partes involucradas en un conflicto la oportunidad de resolver sus diferencias de manera voluntaria y colaborativa, sin necesidad de recurrir a un juicio formal ante los tribunales. Algunas características importantes de estos medios son<sup>11</sup>:

1. **Mediación:** La mediación es un proceso en el que un mediador imparcial facilita la comunicación entre las partes en conflicto y las ayuda a llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Durante la mediación, las partes tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones, intereses y necesidades, y trabajar juntas para encontrar soluciones que satisfagan a ambas partes. El mediador no impone una solución, sino que actúa como un facilitador para promover el diálogo y la negociación.
2. **Conciliación:** La conciliación es un proceso similar a la

<sup>10</sup> Simisterra Masías, «Garantías procesales en tiempos de pandemia en Ecuador».

<sup>11</sup> Reyes y Espinoza, «Los métodos alternativos de gestión de conflictos en el proceso penal».

mediación, en el que un tercero imparcial, el conciliador, ayuda a las partes a resolver sus diferencias. Sin embargo, a diferencia de la mediación, el conciliador puede ofrecer propuestas de solución a las partes y sugerir posibles términos de acuerdo. El objetivo es llegar a un acuerdo que resuelva el conflicto de manera justa y equitativa para todas las partes involucradas.

Estos medios alternativos de resolución de conflictos ofrecen una serie de beneficios tanto para las partes involucradas como para el sistema de justicia en general:

- **Descongestión de los Tribunales:** Al resolver los conflictos fuera del sistema judicial formal, se reduce la carga de trabajo de los tribunales y se agiliza el proceso de resolución de disputas. Esto permite que los recursos judiciales se centren en casos de mayor complejidad o urgencia, contribuyendo a

una administración de justicia más eficiente.

- **Mayor Control y Participación de las Partes:** La mediación y la conciliación permiten a las partes tener un mayor control sobre el resultado de su disputa y participar activamente en la búsqueda de una solución. Esto puede conducir a acuerdos más satisfactorios y duraderos que aquellos impuestos por un juez en un juicio formal.
- **Reducción de Costos y Tiempos:** Al evitar el proceso judicial formal, las partes pueden ahorrar tiempo y dinero en honorarios legales, costos judiciales y otros gastos asociados con los litigios. Además, la resolución de conflictos a través de medios alternativos tiende a ser más rápida que a través de un juicio, lo que permite a las partes poner fin a la disputa de manera más expedita.

- **Preservación de las Relaciones:** La mediación y la conciliación ofrecen un entorno colaborativo en el que las partes pueden comunicarse de manera constructiva y trabajar juntas para encontrar soluciones mutuamente aceptables. Esto puede ayudar a preservar las relaciones personales o comerciales entre las partes, evitando el deterioro de las mismas que a menudo ocurre en litigios prolongados y confrontacionales.

En resumen, los medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y la conciliación, son una herramienta valiosa en el sistema de justicia ecuatoriano. Estos mecanismos ofrecen a las partes una forma eficaz y colaborativa de resolver sus diferencias, promoviendo una justicia más ágil, accesible y centrada en las necesidades de las personas implicadas.

### ***Transparencia de los procesos judiciales:***

Los La transparencia y la publicidad de los procesos judiciales son características fundamentales del sistema procesal penal en Ecuador, diseñadas para garantizar la apertura y la rendición de cuentas en la administración de justicia. Estas características se refieren al principio de que los procedimientos judiciales deben ser accesibles al público en general y que las actuaciones realizadas en el marco de dichos procedimientos deben ser claras y transparentes.

En relación a este aspecto, el COGEP señala en el Artículo 8 que *“La información de los procesos sometidos a la justicia es pública, así como las audiencias, las resoluciones judiciales y las decisiones administrativas. Únicamente se admitirá aquellas excepciones estrictamente necesarias para proteger la intimidad, el honor, el buen nombre o la seguridad de cualquier persona”*.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Asamblea Nacional, «CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP. Registro Oficial Suplemento 506.»

Algunos elementos claves dentro de esta característica son:

1. **Oralidad y Publicidad de las**

**Audiencias:** Una de las manifestaciones más importantes de la transparencia y la publicidad en el sistema procesal penal ecuatoriano es la realización de audiencias orales y públicas. Durante estas audiencias, las partes presentan sus argumentos y pruebas ante el juez de manera oral y en presencia del público en general. Esto garantiza que las actuaciones judiciales sean transparentes y que las decisiones se tomen de manera pública y accesible.

2. **Acceso a la Información:**

El sistema procesal penal en Ecuador también promueve el acceso a la información relacionada con los procesos judiciales. Las partes involucradas, así como el público en general, tienen derecho a acceder a la información sobre el estado de los procesos, las resoluciones

judiciales y otros documentos relacionados con el caso. Esto contribuye a la transparencia del sistema judicial y a la confianza en su funcionamiento.

3. **Medios de Comunicación y**

**Observación Ciudadana:** Se fomenta la participación de los medios de comunicación y la sociedad civil en la observación y seguimiento de los procesos judiciales. Los medios de comunicación tienen el derecho y la responsabilidad de informar sobre los casos judiciales, siempre respetando los principios éticos y la presunción de inocencia de los involucrados. Asimismo, se promueve la participación de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos interesados en la observación de audiencias judiciales como una forma de garantizar la transparencia y la imparcialidad en el sistema judicial.

#### **4. Publicidad de las Resoluciones Judiciales:**

Las resoluciones judiciales emitidas en el marco de los procesos penales son públicas y accesibles para las partes y el público en general. Esto significa que las decisiones judiciales, incluyendo sentencias y autos, deben ser fundamentadas y estar disponibles para su consulta por parte de cualquier interesado. Esta publicidad de las resoluciones contribuye a la transparencia del sistema judicial y a la rendición de cuentas de los jueces.

Por consiguiente, la transparencia y la publicidad de los procesos judiciales son características esenciales del sistema procesal penal en Ecuador, que buscan garantizar que la administración de justicia se realice de manera abierta, accesible y en conformidad con los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos. Esto contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y en la protección efectiva de sus derechos.

### **1.3. Importancia del derecho procesal penal en Ecuador**

La importancia del derecho procesal en Ecuador se extiende mucho más allá de simplemente establecer reglas y procedimientos para la resolución de conflictos legales. Este campo del derecho es fundamental para garantizar el acceso a la justicia, proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos,

mantener el estado de derecho y fortalecer la democracia.

Exploraremos cómo el derecho procesal en Ecuador desempeña un papel crucial en varios aspectos de la sociedad y la política, y por qué su correcta aplicación es esencial para el funcionamiento adecuado del sistema judicial y la protección de los derechos de los ciudadanos.

## **Acceso a la justicia**

El acceso a la justicia es un principio fundamental en cualquier sistema legal democrático, y en Ecuador, este principio está consagrado en la Constitución y en diversas leyes y regulaciones que regulan el sistema judicial. Ampliar sobre el acceso a la justicia en Ecuador implica explorar más a fondo cómo se garantiza este derecho y qué medidas se han implementado para promover una mayor igualdad y equidad en el acceso al sistema judicial. Aquí se detallan algunos aspectos relevantes:

### **1. Acceso a los Tribunales**

En Ecuador, el acceso a los tribunales es un derecho fundamental consagrado en la Constitución<sup>13</sup> y en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP)<sup>14</sup>. Esto significa que cualquier persona tiene el derecho de presentar una demanda ante los tribunales cuando considere que sus derechos han sido vulnerados o que ha sido víctima de un acto ilegal.

Los procedimientos para presentar una demanda son relativamente accesibles y no requieren de formalidades excesivas, lo que facilita que las personas puedan buscar justicia por sí mismas o a través de un abogado.

### **2. Asistencia Legal Gratuita**

Para aquellos que no pueden costear los servicios de un abogado, el Estado ecuatoriano ofrece servicios de asistencia legal gratuita a través de la Defensoría Pública. Este servicio está destinado a garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica, tengan acceso a la asesoría legal necesaria para hacer valer sus derechos en los tribunales. La Defensoría Pública brinda representación legal en casos penales, civiles, laborales y administrativos, entre otros.

### **3. Centros de Mediación y Conciliación**

Para promover la resolución de conflictos de manera extrajudicial y descongestionar los tribunales,

<sup>13</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf». Arts. 11, 75, 76 y 82.

<sup>14</sup> Asamblea Nacional, «CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP. Registro Oficial Suplemento 506.»

Ecuador cuenta con centros de mediación y conciliación. Estos centros ofrecen servicios gratuitos o a bajo costo para ayudar a las partes en conflicto a llegar a acuerdos mutuamente aceptables sin necesidad de recurrir a un juicio. La mediación y la conciliación son alternativas más rápidas, económicas y menos adversariales que el proceso judicial tradicional.

#### **4. Facilidades para Grupos Vulnerables**

El Estado ecuatoriano ha implementado medidas especiales para garantizar el acceso a la justicia para grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, personas de la tercera edad y comunidades indígenas. Estas medidas incluyen la capacitación de funcionarios judiciales en temas de igualdad y no discriminación, la implementación de salas especializadas y la sensibilización sobre los derechos de estos grupos.

#### **5. Promoción de la Participación Ciudadana**

Se promueve activamente la participación ciudadana en el sistema judicial ecuatoriano a través de mecanismos como la observación de audiencias, la presentación de quejas y denuncias, y la participación en procesos de consulta pública sobre reformas legales. La transparencia y la apertura en el funcionamiento del sistema judicial son fundamentales para garantizar la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

#### **6. Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) se ha convertido en una herramienta importante para mejorar el acceso a la justicia en Ecuador. La implementación de sistemas electrónicos de gestión judicial, la digitalización de expedientes y la posibilidad de presentar demandas y realizar trámites en línea son ejemplos de cómo las TIC pueden hacer que el sistema judicial sea más accesible y eficiente para todos los ciudadanos.

## **7. Educación en Derechos y Deberes**

La promoción de la educación en derechos y deberes es fundamental para empoderar a los ciudadanos y garantizar un acceso efectivo a la justicia. Se llevan a cabo campañas de sensibilización y capacitación en comunidades y escuelas para informar a la población sobre sus derechos legales, los recursos disponibles para hacer valer esos derechos y los procedimientos legales para acceder a la justicia.

En conclusión, el acceso a la justicia en Ecuador es un derecho fundamental que se promueve activamente a través de una serie de medidas y políticas destinadas a garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos y reclamar justicia cuando sea necesario. Desde la simplificación de los procedimientos judiciales hasta la promoción de la participación ciudadana y el uso de tecnologías innovadoras, Ecuador ha adoptado un enfoque integral para garantizar que el acceso a la justicia

sea una realidad para todos sus ciudadanos.

### **Protección de los derechos fundamentales**

El derecho procesal desempeña un papel crucial en esta protección al establecer los procedimientos y garantías necesarios para asegurar que los derechos individuales sean respetados y protegidos en todas las etapas del proceso judicial. Aquí se exploran algunos aspectos clave de cómo el derecho procesal en Ecuador contribuye a la protección de los derechos fundamentales:

#### **1. Libertad de Expresión**

La libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en la Constitución ecuatoriana y en diversos tratados internacionales. El derecho procesal garantiza que este derecho sea respetado durante el proceso judicial, permitiendo a las partes expresar sus opiniones y argumentos libremente en audiencias y presentaciones escritas. Además, el derecho procesal establece mecanismos para proteger a los periodistas y medios de comunicación que puedan estar involucrados en

procesos judiciales relacionados con la libertad de expresión.

## **2. Libertad de Asociación**

El derecho procesal también protege la libertad de asociación, asegurando que las personas tengan derecho a formar y unirse a asociaciones y organizaciones sin interferencia indebida del Estado. En los procesos judiciales que involucran a organizaciones o asociaciones, el derecho procesal garantiza que estas entidades tengan la oportunidad de participar en el proceso y hacer valer sus derechos de manera justa y equitativa.

## **3. Derecho a un Juicio Justo**

El derecho a un juicio justo es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano. El derecho procesal establece los procedimientos y garantías necesarios para asegurar que todas las partes involucradas en un proceso judicial reciban un trato justo y equitativo. Esto incluye el derecho a ser escuchado, el derecho a presentar pruebas y argumentos en defensa propia, y el derecho a ser juzgado por un tribunal imparcial e independiente.

## **4. Derecho a la Privacidad**

El derecho a la privacidad es protegido por el derecho procesal mediante la regulación de la obtención y uso de pruebas por parte de las autoridades judiciales. Se establecen normas y procedimientos para garantizar que las investigaciones y actuaciones judiciales respeten la intimidad y privacidad de las personas involucradas. Además, se establecen salvaguardas para proteger la confidencialidad de la información sensible durante el proceso judicial.

## **5. Protección contra la Tortura y Tratos Inhumanos o Degradantes**

El derecho procesal en Ecuador prohíbe categóricamente la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes. Se establecen mecanismos y procedimientos para investigar y sancionar cualquier violación de esta prohibición. Además, se garantiza que las personas detenidas o en custodia judicial sean tratadas con dignidad y respeto a sus derechos humanos en todas las etapas del proceso judicial.

## **6. Salvaguardias para Grupos Vulnerables**

El derecho procesal también incorpora medidas específicas para proteger los derechos de grupos vulnerables, como niños, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y comunidades indígenas. Se establecen salvaguardias especiales para garantizar que estos grupos sean tratados de manera justa y equitativa durante el proceso judicial, y se promueve la sensibilidad cultural y de género entre los funcionarios judiciales.

En conclusión, el derecho procesal en Ecuador desempeña un papel crucial en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos al establecer los procedimientos y garantías necesarios para asegurar un proceso judicial justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos. Estas protecciones son esenciales para mantener la integridad del sistema judicial y para garantizar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto a sus derechos

fundamentales durante todo el proceso judicial.

## **Mantenimiento del Estado de Derecho**

El mantenimiento del estado de derecho es un principio fundamental en cualquier sociedad democrática y esencial para garantizar la estabilidad, la justicia y el respeto de los derechos humanos. En Ecuador, el derecho procesal desempeña un papel crucial en el mantenimiento del estado de derecho al establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que todas las personas, incluidos los funcionarios del gobierno y las autoridades judiciales, estén sujetas a la ley y al debido proceso. Aquí se exploran algunos aspectos clave de cómo el derecho procesal contribuye al mantenimiento del estado de derecho en Ecuador:

### **1. Limitación del Poder Estatal**

El derecho procesal establece límites y controles sobre el ejercicio del poder estatal, garantizando que el gobierno actúe dentro de los límites establecidos por la ley y respetando los derechos de los ciudadanos. Esto se logra a través de la definición clara

de los procedimientos y garantías que deben seguirse en todos los procesos judiciales, así como de la supervisión y revisión de las decisiones judiciales por parte de instancias superiores.

## **2. Legalidad y Debido Proceso**

El derecho procesal garantiza que todas las actuaciones del Estado, incluidas las decisiones judiciales, se realicen de conformidad con la ley y el debido proceso legal. Esto implica que todas las personas tengan derecho a un juicio justo, a ser escuchadas y a presentar pruebas en su defensa, así como a recibir una decisión imparcial y fundamentada por parte de un tribunal competente e independiente.

## **3. Separación de Poderes**

El derecho procesal también contribuye al mantenimiento del estado de derecho al promover la separación de poderes y el equilibrio de poder entre los diferentes órganos del Estado. Esto se logra mediante la definición clara de las funciones y competencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y mediante la garantía de la independencia judicial para asegurar que los jueces puedan actuar de

manera imparcial y sin interferencias indebidas.

## **4. Garantía de los Derechos Fundamentales**

El derecho procesal garantiza la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos al establecer los procedimientos y garantías necesarios para asegurar un proceso judicial justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos. Esto incluye derechos como la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, el derecho a un juicio justo y el derecho a la privacidad, entre otros.

## **5. Rendición de Cuentas y Transparencia**

El derecho procesal también promueve la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del poder estatal al establecer mecanismos para la supervisión y revisión de las decisiones judiciales, así como para la participación ciudadana en el sistema judicial. Esto ayuda a prevenir el abuso de poder y a garantizar que todas las actuaciones del Estado estén sujetas al escrutinio público y al cumplimiento de la ley.

## **6. Promoción de la Cultura Jurídica**

El derecho procesal también desempeña un papel importante en la promoción de una cultura jurídica en la sociedad ecuatoriana, fomentando el respeto por la ley, los derechos humanos y los principios democráticos. A través de la educación legal y la promoción de la participación ciudadana en el sistema judicial, se fortalece el estado de derecho y se promueve una sociedad más justa, equitativa y democrática.

### **Fortalecimiento de la Democracia**

El fortalecimiento de la democracia es un objetivo fundamental en cualquier sociedad, y el derecho procesal busca garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a la justicia y que los procesos judiciales se desarrollen de manera transparente y equitativa, el derecho procesal contribuye significativamente a la construcción de una sociedad más justa y democrática. A continuación, se exploran algunas formas en las que el derecho procesal fortalece la democracia en Ecuador:

## **1. Acceso Igualitario a la Justicia**

El derecho procesal asegura que todos los ciudadanos, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan acceso igualitario a la justicia. Esto significa que todas las personas pueden hacer valer sus derechos ante los tribunales, sin importar su posición en la sociedad. El acceso igualitario a la justicia es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la ley para todos los ciudadanos, lo que fortalece los cimientos de una democracia inclusiva.

## **2. Transparencia y Equidad en los Procesos Judiciales**

El derecho procesal establece normas y procedimientos para garantizar que los procesos judiciales se lleven a cabo de manera transparente y equitativa. Esto implica que las audiencias judiciales sean públicas y que las partes involucradas tengan la oportunidad de presentar sus argumentos y pruebas de manera justa y sin discriminación. La transparencia y la equidad en los procesos judiciales son

fundamentales para garantizar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y en el Estado de Derecho.

### **3. Resolución Pacífica de Conflictos**

El derecho procesal establece mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, lo que contribuye a la estabilidad y el funcionamiento adecuado de la democracia. A través de la mediación, la conciliación y otros métodos alternativos de resolución de disputas, se busca evitar la confrontación y promover el diálogo y la cooperación entre las partes en conflicto. La resolución pacífica de conflictos es esencial para prevenir la polarización social y política y para promover un ambiente de paz y convivencia en la sociedad.

### **4. Control del Poder Estatal**

El derecho procesal establece límites y controles sobre el ejercicio del poder estatal, lo que es esencial para prevenir el abuso de poder y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Al

establecer procedimientos y garantías para asegurar que las autoridades estatales actúen dentro de los límites establecidos por la ley y el debido proceso, el derecho procesal contribuye a mantener el equilibrio de poder en una democracia y a proteger los derechos individuales contra posibles excesos del Estado.

### **5. Participación Ciudadana en el Sistema Judicial**

El derecho procesal promueve la participación ciudadana en el sistema judicial, lo que fortalece la democracia al garantizar que los ciudadanos tengan voz en la administración de justicia. A través de mecanismos como la observación de audiencias, la presentación de quejas y denuncias, y la participación en procesos de consulta pública sobre reformas legales, se fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad del sistema judicial ante la ciudadanía.

# Capítulo 2

Principios y Garantías  
del Derecho Procesal  
Penal

# Capítulo 2

## Principios del Derecho Procesal Penal

**E**n el ámbito jurídico, los principios son fundamentales y debatidos, especialmente en cuanto a su naturaleza. Sin embargo, hay consenso en que constituyen la base del sistema legal, siendo los pilares sobre los cuales se construye el ordenamiento jurídico. Estos principios se caracterizan por su generalidad, ambigüedad y abstracción. Los principios son mandatos de optimización, es decir, normas que buscan mejorar el orden jurídico y servir como parámetros de interpretación para identificar antinomias y anomias en el sistema legal.<sup>15</sup>

La Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo I, Título I, establece los Principios Fundamentales aplicables a todo el ordenamiento jurídico nacional. En el

Capítulo I, Título II, se abordan los Principios de aplicación de los derechos, donde se destaca el Artículo 11, que establece los siguientes principios<sup>16</sup>:

1. El ejercicio de los derechos se puede realizar de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, garantizando su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y disfrutarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, sin discriminación por diversos motivos.
3. Los derechos y garantías constitucionales se aplicarán de forma directa e inmediata por cualquier servidor público, administrativo o judicial, sin

<sup>15</sup> Solorzano, «Garantías constitucionales y principios del proceso penal en la República de Ecuador».

<sup>16</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

- exigir condiciones o requisitos adicionales.
4. Ninguna norma jurídica puede restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.
  5. En materia de derechos y garantías constitucionales, los servidores públicos deben aplicar la norma e interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.
  6. Todos los principios y derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.
  7. El reconocimiento de los derechos establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos no excluye otros derechos necesarios para el pleno desarrollo de las personas.
  8. El contenido de los derechos se desarrollará progresivamente a través de normas,

jurisprudencia y políticas públicas, evitando acciones regresivas que disminuyan su ejercicio.

9. El Estado tiene el deber de respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, siendo responsable por violaciones a estos derechos.

Estos principios, presentes en la Constitución, son fundamentales para garantizar el debido proceso en todo tipo de procesos legales, incluyendo los procesos penales. En este contexto, el Artículo 169 constitucional establece que el sistema procesal es un medio para lograr la justicia, preceptuando principios generales como simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, que garantizan el debido proceso.

En cuanto al proceso penal, la Constitución garantiza una serie de "garantías básicas" que se configuran como principios procesales. Estos están detallados en el Artículo 77 constitucional, los cuales son desarrollados específicamente en el

Artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal<sup>17</sup>. Este Artículo establece que no puede haber infracción penal, pena ni proceso penal sin una ley previa al hecho, incluso cuando la ley penal se remita a otras normas o disposiciones legales para integrarla.

Así, los principios procesales del derecho al debido proceso penal en Ecuador se derivan de la Constitución y están regulados en el Código Orgánico Integral Penal, asegurando un proceso legal justo y equitativo para todas las partes involucradas.

## 2.1. Análisis de los principios y garantías fundamentales que rigen el sistema procesal penal ecuatoriano

### Principio de Legalidad

El principio de legalidad es un pilar fundamental en el sistema jurídico, tanto a nivel constitucional como en el ámbito penal. En Ecuador, este principio se encuentra regulado en el Artículo 226 de la Constitución<sup>18</sup>, el cual establece que todo sujeto que actúe en ejercicio de la potestad estatal solo lo hará en el marco de las competencias atribuidas por las normas jurídicas.

#### Relevancia del Principio de Legalidad:

##### 1. Limitación del Poder Estatal:

El principio de legalidad actúa

como una limitación al poder del Estado al establecer que toda acción realizada por las autoridades estatales debe estar respaldada por normas jurídicas preexistentes. Esto garantiza que el Estado actúe dentro de los límites establecidos por la ley y evita el ejercicio arbitrario del poder.

2. **Seguridad Jurídica:** La existencia de normas jurídicas claras y preestablecidas brinda seguridad jurídica a los ciudadanos, ya que les permite conocer de antemano cuáles son las conductas prohibidas y

<sup>17</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

<sup>18</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

las consecuencias legales de su incumplimiento. Esto favorece la predictibilidad y la estabilidad en las relaciones sociales.

3. **Protección de los Derechos Individuales:** El principio de legalidad protege los derechos individuales al establecer que nadie puede ser sancionado por acciones que no estén previamente tipificadas como delito en la ley. Esto garantiza que las personas sean juzgadas conforme a normas claras y objetivas, evitando la arbitrariedad y el abuso del poder estatal.

#### **Implicaciones del Principio de Legalidad:**

1. **Tipificación de las Conductas Delictivas:** En el ámbito penal, el principio de legalidad implica que toda conducta que se considere delictiva debe estar previamente tipificada en la ley. Esto significa que no puede existir responsabilidad penal sin una ley que establezca

claramente cuáles son los comportamientos punibles.

2. **Reserva de Ley:** El principio de legalidad implica la aplicación estricta de la reserva de ley en materia penal, lo que significa que solo el legislador tiene la facultad de crear normas penales y establecer las penas correspondientes. Los jueces y otras autoridades no pueden crear leyes penales ni imponer sanciones que no estén previstas en la ley.

En el ámbito penal, el principio de legalidad implica que ninguna persona puede ser sancionada por acciones que no estén previamente tipificadas como delito en la ley. Esto garantiza que los ciudadanos sean juzgados conforme a normas claras y objetivas, evitando la arbitrariedad y protegiendo sus derechos fundamentales.

En este sentido, el principio de legalidad es un elemento fundamental en el sistema jurídico ecuatoriano, tanto a nivel constitucional como en el ámbito penal. Su aplicación garantiza la limitación del poder estatal, la seguridad jurídica y la protección de

los derechos individuales de los ciudadanos.

### **Principio de Favorabilidad**

El principio de favorabilidad es una importante norma que busca garantizar la protección de los derechos de los individuos en el ámbito legal, especialmente en el contexto penal. En Ecuador, este principio se encuentra regulado con el fin de resolver conflictos normativos y asegurar que se aplique la norma más favorable al acusado en caso de discrepancia entre dos normas de la misma materia que contemplen sanciones diferentes para un mismo hecho. Este se encuentra tipificado en el numeral 2 del Artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).<sup>19</sup>

#### **Relevancia del Principio de Favorabilidad:**

1. **Protección de los Derechos del Acusado:** El principio de favorabilidad busca proteger los derechos del acusado garantizando que se le aplique la norma más beneficiosa en caso de discrepancia entre dos

normas penales. Esto asegura que el acusado no sea sometido a una sanción más rigurosa de la que tendría bajo la norma más favorable.

2. **Seguridad Jurídica:** La existencia del principio de favorabilidad brinda seguridad jurídica al establecer criterios claros para resolver conflictos normativos. Esto evita la incertidumbre y garantiza que las personas conozcan de antemano las consecuencias legales de sus acciones.
3. **Equidad y Justicia:** Al aplicar la norma más favorable al acusado, el principio de favorabilidad promueve la equidad y la justicia en el sistema legal. Esto asegura que las personas sean tratadas de manera justa y que no se les impongan sanciones desproporcionadas o injustas.

<sup>19</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

## **Implicaciones del Principio de Favorabilidad:**

### **1. Resolución de Conflictos**

**Normativos:** El principio de favorabilidad se aplica en casos de conflicto entre dos normas de la misma materia que establezcan sanciones diferentes para un mismo hecho. En tales situaciones, se debe aplicar la norma que resulte menos rigurosa, incluso si fue promulgada después de la comisión del delito.

### **2. Protección de Derechos**

**Adquiridos:** El principio de favorabilidad protege los derechos adquiridos por el acusado al establecer que se le aplique la norma más beneficiosa, incluso si esta fue promulgada con posterioridad a la comisión del delito. Esto evita retroactividades que puedan perjudicar al acusado.

De esta forma, el principio de favorabilidad es una importante norma que busca proteger los derechos de

los acusados y garantizar la equidad y la justicia en el sistema legal. Su aplicación asegura que se resuelvan conflictos normativos de manera justa y que se protejan los derechos adquiridos por los individuos en el ámbito penal.

## **Principio de Duda a favor del reo**

El principio de "duda a favor del reo" es una disposición fundamental en el sistema jurídico, especialmente en el ámbito penal. En Ecuador, este principio establece que, para dictar una sentencia condenatoria, el juzgador debe estar plenamente convencido de la culpabilidad penal del acusado más allá de toda duda razonable. Esta disposición busca proteger los derechos del acusado y garantizar que no sea condenado injustamente. Este se encuentra regulado en el Artículo 5 numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal.<sup>20</sup>

## **Relevancia del Principio de Duda a Favor del Reo:**

- 1. Presunción de Inocencia:** El principio de duda a favor del reo refuerza la presunción de

---

<sup>20</sup> Asamblea Nacional.

inocencia, que establece que toda persona se presume inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. Esto significa que el acusado no debe ser condenado a menos que se demuestre su culpabilidad de manera concluyente y más allá de toda duda razonable.

2. **Protección de Derechos**

**Fundamentales:** Este principio protege los derechos fundamentales del acusado al asegurar que no sea condenado injustamente debido a dudas sobre su culpabilidad. Esto garantiza un proceso legal justo y equitativo, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.

3. **Garantía de Justicia:**

Al requerir que el juzgador esté plenamente convencido de la culpabilidad del acusado, el principio de duda a favor del reo garantiza que las sentencias penales se basen en pruebas sólidas y convincentes. Esto

contribuye a la justicia y evita condenas erróneas.

**Implicaciones del Principio de Duda a Favor del Reo:**

1. **Análisis Detallado de los**

**Hechos:** El principio de duda a favor del reo implica que el juzgador debe realizar un análisis exhaustivo y detallado de todos los hechos y pruebas presentadas en el caso. Esto asegura que se considere toda la evidencia disponible antes de tomar una decisión sobre la culpabilidad del acusado.

2. **Estándar de Convicción:**

El juzgador debe estar plenamente convencido de la culpabilidad del acusado más allá de toda duda razonable antes de dictar una sentencia condenatoria. Esto implica que cualquier duda sobre la culpabilidad del acusado debe resolverse a su favor.

Por consiguiente, el principio de duda a favor del reo es una garantía crucial en el sistema jurídico ecuatoriano, destinada a proteger los derechos fundamentales del acusado

y garantizar la justicia en el proceso penal. Su aplicación asegura que ninguna persona sea condenada injustamente y que las sentencias penales se basen en pruebas sólidas y convincentes.

### **Principio de Inocencia**

El principio de inocencia es un pilar fundamental en el sistema jurídico, especialmente en el ámbito penal. En Ecuador, este principio establece que toda persona mantiene su estatus jurídico de inocencia y debe ser tratada como tal mientras no se ejecute una sentencia que determine lo contrario. La presunción de inocencia es un derecho fundamental que garantiza que toda persona sea considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante un proceso legal justo y equitativo. Este principio se encuentra regulado en Artículo 76, numeral 2 de la constitución nacional, el cual expone:

*“Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su*

*responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada”<sup>21</sup>*

### **Relevancia del Principio de Inocencia:**

1. **Derecho Fundamental:** La presunción de inocencia es un derecho fundamental reconocido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Este principio establece que toda persona es considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad más allá de toda duda razonable.
2. **Protección de los Derechos Individuales:** El principio de inocencia protege los derechos individuales de las personas al garantizar que no sean tratadas como culpables antes de que se demuestre su culpabilidad de manera concluyente. Esto evita la estigmatización y el tratamiento injusto de los acusados.
3. **Garantía de un Proceso Justo:** La presunción de inocencia garantiza que los

<sup>21</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

procesos judiciales se lleven a cabo de manera justa y equitativa. Esto implica que el acusado tenga derecho a un juicio justo y a la presentación de pruebas en su defensa antes de ser considerado culpable.

### **Implicaciones del Principio de Inocencia:**

1. **Carga de la Prueba:** El principio de inocencia establece que la carga de la prueba recae en la acusación, es decir, es responsabilidad de la parte acusadora demostrar la culpabilidad del acusado más allá de toda duda razonable.
2. **Derecho a la Defensa:** La presunción de inocencia garantiza el derecho del acusado a defenderse de las acusaciones en su contra y a presentar pruebas en su defensa. Esto asegura que se respeten los derechos de defensa y contradicción en el proceso penal.

Es así como el principio de inocencia es una garantía crucial en el sistema jurídico ecuatoriano,

destinada a proteger los derechos individuales de las personas y garantizar la justicia en el proceso penal. Su aplicación asegura que ninguna persona sea considerada culpable sin pruebas concluyentes y que se respeten sus derechos a la defensa y a un juicio justo.

### **Principio de Igualdad**

El principio de igualdad es un pilar fundamental en el sistema jurídico ecuatoriano, especialmente en el ámbito judicial y procesal. Este principio establece que todas las personas deben ser tratadas de manera igualitaria y sin discriminación durante el desarrollo de la actuación procesal. En Ecuador, la igualdad está consagrada en la Constitución y se promueve activamente en el sistema judicial para garantizar la protección de los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El Artículo 11, numeral 2, de la norma constitucional prohíbe tanto la discriminación directa y la discriminación indirecta, la primera tiene por objeto y, la segunda tiene por

resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La discriminación directa es una discriminación expresa, directa y explícita; en tanto, la discriminación indirecta tiene por resultado una discriminación que a primera vista aparece como neutral o invisible, pero que es irrazonable, injusta y desproporcional.<sup>22</sup>

### **Relevancia del Principio de Igualdad:**

#### **1. Protección de los Derechos**

**Fundamentales:** El principio de igualdad garantiza que todas las personas sean tratadas de manera igualitaria y sin discriminación durante el desarrollo de la actuación procesal. Esto asegura la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su condición económica, física o mental.

#### **2. Eliminación de la**

**Discriminación:** En Ecuador, el principio de igualdad prohíbe

tanto la discriminación directa como la discriminación indirecta. La discriminación directa se refiere a una discriminación expresa y explícita, mientras que la discriminación indirecta tiene por resultado una discriminación que aparenta ser neutral pero que es irrazonable, injusta y desproporcionada.

#### **3. Protección de Personas**

**Vulnerables:** El principio de igualdad obliga a los servidores judiciales a proteger especialmente a aquellas personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, ya sea por su condición económica, física o mental. Esto garantiza que todas las personas tengan igual acceso a la justicia y sean tratadas con dignidad y respeto.

---

<sup>22</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

## **Implicaciones del Principio de Igualdad:**

1. **Acceso a la Justicia:** El principio de igualdad asegura que todas las personas tengan igual acceso a la justicia y sean tratadas de manera igualitaria durante el desarrollo de la actuación procesal. Esto implica que no se puede discriminar a ninguna persona por motivos de género, raza, etnia, orientación sexual, condición económica, entre otros.
2. **Protección de Grupos Vulnerables:** El principio de igualdad obliga a los servidores judiciales a proteger especialmente a aquellos grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas de bajos recursos económicos, entre otros. Esto asegura que todas las personas reciban un trato justo y equitativo ante la ley.

El principio de igualdad es una garantía fundamental en el sistema jurídico ecuatoriano, destinada a proteger los derechos de todas las personas y garantizar un acceso igualitario a la justicia. Su aplicación asegura que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto durante el desarrollo de la actuación procesal, eliminando cualquier forma de discriminación y protegiendo especialmente a aquellos grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

### **Impugnación procesal**

El derecho a la impugnación es un componente esencial en el sistema judicial ecuatoriano, ya que permite a toda persona recurrir del fallo, resolución o auto definitivo en cualquier proceso que afecte sus derechos. Este derecho está respaldado por la Constitución de la República, los instrumentos internacionales de derechos humanos y el Código Integral Penal de Ecuador. La impugnación juega un papel crucial en la garantía de un proceso justo y legal, ya que proporciona la oportunidad de corregir decisiones

que puedan afectar los derechos individuales o colectivos.

La Constitución Nacional el Artículo 77, numeral 14 señala que: *“Al resolver la impugnación de una sanción, no se podrá empeorar la situación de la persona que recurre. Quien haya detenido a una persona con violación de estas normas será sancionado. La ley establecerá sanciones penales y administrativas por la detención arbitraria que se produzca en uso excesivo de la fuerza policial, en aplicación o interpretación abusiva de contravenciones u otras normas, o por motivos discriminatorios. Para los arrestos disciplinarios de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se aplicará lo dispuesto en la ley.”*

### **Relevancia del Derecho a la Impugnación:**

#### **1. Garantía de un Proceso**

**Justo:** El derecho a la impugnación asegura que todas las partes involucradas en un proceso tengan la oportunidad de cuestionar las decisiones judiciales que

consideren injustas o erróneas. Esto promueve la transparencia y la imparcialidad en el sistema judicial.

#### **2. Protección de los Derechos Individuales y Colectivos:**

La impugnación permite que las personas protejan sus derechos individuales y colectivos al brindarles la posibilidad de apelar decisiones judiciales que consideren contrarias a sus intereses. Esto contribuye a prevenir injusticias y abusos por parte de las autoridades judiciales.

#### **3. Control de Legalidad:**

La posibilidad de impugnar fallos judiciales también sirve como mecanismo de control de legalidad, ya que permite que las decisiones de los tribunales sean revisadas y corregidas en caso de que violen la ley o los derechos fundamentales.

### **Implicaciones del Derecho a la Impugnación:**

#### **1. Procedimientos de Apelación:** El derecho a la

impugnación se ejerce a través de procedimientos de apelación, que permiten a las partes inconformes presentar recursos contra las decisiones judiciales ante instancias superiores. Esto garantiza que las decisiones sean revisadas de manera imparcial y objetiva.

2. **Ampliación de la Defensa:** La impugnación amplía las posibilidades de defensa de las partes en un proceso judicial, ya que les permite presentar argumentos adicionales o evidencia nueva que no se haya considerado en la instancia anterior. Esto fortalece el principio de contradicción y contribuye a la búsqueda de la verdad procesal.

El derecho a la impugnación desempeña un papel crucial en el sistema judicial ecuatoriano al garantizar la posibilidad de cuestionar decisiones judiciales y proteger los derechos de las partes en un proceso. Su aplicación promueve la transparencia, la imparcialidad y el

respeto al debido proceso en el sistema judicial.

### **Prohibición de empeorar la situación del procesado**

La prohibición de empeorar la situación del procesado es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que establece que, al resolver la impugnación de una sanción, no se puede empeorar la situación de la persona procesada cuando esta es la única recurrente. Esta disposición garantiza que no se impongan penas más severas como resultado de la interposición de impugnaciones procesales, ya que el derecho a impugnar representa un derecho de la parte en el proceso y no debe ser utilizado en su perjuicio.

### **Importancia de la Prohibición de Empeorar la Situación del Procesado:**

1. **Protección de los Derechos del Procesado:** Este principio protege los derechos del procesado al asegurar que no se le impongan penas más severas como resultado de la impugnación de una sanción. Esto evita que la persona

procesada sea injustamente perjudicada por ejercer su derecho a impugnar.

## 2. **Garantía de Equidad**

**Procesal:** La prohibición de empeorar la situación del procesado contribuye a mantener la equidad procesal al evitar que la parte recurrente sea castigada de manera desproporcionada por cuestionar una decisión judicial.

Esto promueve la confianza en el sistema judicial y en la imparcialidad de sus decisiones.

### **Implicaciones de la Prohibición de Empeorar la Situación del Procesado:**

#### 1. **Respeto al Derecho de**

**Impugnación:** Este principio asegura que el ejercicio del derecho de impugnación no resulte en un perjuicio para la persona procesada. Esto fomenta la participación activa de las partes en el proceso judicial y fortalece el sistema de garantías procesales.

#### 2. **Prevención del Abuso de**

**Poder:** La prohibición de empeorar la situación del procesado actúa como un mecanismo de control del poder judicial al evitar que se impongan penas más severas como represalia por impugnar una decisión. Esto protege contra posibles abusos de poder por parte de las autoridades judiciales.

La prohibición de empeorar la situación del procesado es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que protege los derechos del procesado y garantiza la equidad procesal. Su aplicación contribuye a fortalecer la confianza en el sistema judicial y a prevenir posibles abusos de poder por parte de las autoridades judiciales.

### **Prohibición de autoincriminación**

La prohibición de autoincriminación es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que establece que ninguna persona puede ser obligada a declarar contra sí misma en asuntos que puedan ocasionar su responsabilidad penal.

Este principio busca proteger el derecho fundamental de las personas a no ser compelidas a autoincriminarse y a salvaguardar su propia dignidad y libertad.

#### **Importancia de la Prohibición de Autoincriminación:**

1. **Protección de los Derechos Individuales:** La prohibición de autoincriminación protege el derecho individual de las personas a no ser forzadas a hacer declaraciones que puedan implicar su propia responsabilidad penal. Esto garantiza el respeto a la dignidad y la integridad de cada individuo.
2. **Prevención del Abuso de Poder:** Este principio evita posibles abusos por parte de las autoridades judiciales al prohibir la obtención de confesiones mediante coerción o presión. Esto asegura que el proceso judicial se base en pruebas válidas y no en declaraciones obtenidas de manera ilegítima.

#### **Implicaciones de la Prohibición de Autoincriminación:**

1. **Nulidad de Confesiones Obtenidas Ilícitamente:** Cualquier tipo de confesión obtenida mediante fuerza, coacción u otro mecanismo no constitucional es considerada nula según este principio. Esto implica que dichas confesiones no pueden ser utilizadas como pruebas en un proceso judicial.
2. **Garantía de un Proceso Justo:** La prohibición de autoincriminación garantiza un proceso judicial justo y equitativo al asegurar que las pruebas presentadas sean obtenidas de manera legal y respetuosa de los derechos fundamentales de los individuos involucrados en el proceso.

La prohibición de autoincriminación es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que protege los derechos individuales y evita posibles abusos por parte de las autoridades judiciales. Su aplicación

contribuye a garantizar un proceso judicial justo y equitativo en el país.

### **Prohibición de doble juzgamiento**

El principio de non bis in ídem, que establece que ninguna persona podrá ser juzgada ni penada más de una vez por los mismos hechos, es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano. Este principio busca proteger los derechos individuales y evitar la imposición de sanciones duplicadas por un mismo acto u omisión.

La letra i) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador establece como garantía del debido proceso el principio del non bis in ídem, definido de forma general como la prohibición de ser juzgado más de una vez por la misma causa.<sup>23</sup>

#### **Importancia del Principio de Non Bis In Ídem:**

1. **Protección contra el Doble Juzgamiento:** Este principio garantiza que una persona no sea sometida a múltiples procesos judiciales por un

mismo hecho, evitando así la posibilidad de ser juzgada repetidamente por la misma conducta, lo cual podría resultar en una carga injusta para el individuo y generar incertidumbre jurídica.

2. **Preservación de la Proporcionalidad:** Al prohibir el doble juzgamiento y sanción, el principio de non bis in ídem asegura que las sanciones sean proporcionales a la conducta delictiva, evitando la imposición de penas excesivas que podrían resultar injustas o desproporcionadas.

#### **Implicaciones del Principio de Non Bis In Ídem:**

1. **Respeto a la Seguridad Jurídica:** Este principio garantiza la estabilidad y la seguridad jurídica al evitar que las personas sean sometidas a un proceso continuo de persecución penal por los mismos hechos, lo cual contribuye a mantener la

<sup>23</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

confianza en el sistema judicial y en el Estado de Derecho.

## 2. **Evita la Arbitrariedad**

**Judicial:** Al prohibir el doble juzgamiento y sanción, este principio previene la posibilidad de que las autoridades judiciales impongan sanciones arbitrarias o discriminatorias contra un individuo, garantizando así la imparcialidad y la equidad en el proceso judicial.

El principio de non bis in ídem es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que protege los derechos individuales y evita la imposición de sanciones duplicadas por un mismo acto u omisión. Su aplicación contribuye a preservar la seguridad jurídica y a evitar la arbitrariedad en el ejercicio del poder judicial.

### **Intimidad**

El derecho a la intimidad personal y familiar es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano, consagrada tanto en la Constitución

de la República como en otras normativas legales. Este derecho protege la esfera privada de las personas y establece limitaciones claras sobre la realización de registros, allanamientos e incautaciones en su domicilio, residencia o lugar de trabajo.

El Artículo 229 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), previniendo la protección de los datos íntimos y personales haciendo alusión al carácter esencialmente valorativo del derecho penal cuyo fin último presupone la protección de los bienes jurídicos.<sup>24</sup>

### **Importancia del Derecho a la Intimidad:**

#### 1. **Protección de la Esfera**

**Privada:** El derecho a la intimidad personal y familiar asegura que las personas tengan control sobre su propia vida privada y familiar, protegiéndolas de intrusiones no autorizadas por parte de las autoridades estatales.

<sup>24</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

## 2. **Limitación del Poder Estatal:**

Al establecer que los registros, allanamientos e incautaciones solo pueden llevarse a cabo con una orden judicial competente y bajo ciertas formalidades y motivos definidos previamente, este derecho limita el poder del Estado y protege a los individuos contra posibles abusos por parte de las autoridades.

### **Implicaciones del Derecho a la Intimidad:**

#### 1. **Garantía de la Libertad Individual:**

El derecho a la intimidad personal y familiar garantiza la libertad individual al proteger a las personas contra intrusiones arbitrarias en su vida privada por parte del Estado o de terceros.

#### 2. **Respeto a la Dignidad Humana:**

Este derecho reconoce y protege la dignidad humana al reconocer la importancia de la esfera privada en la vida de las personas y al prohibir cualquier

intromisión injustificada en esa esfera.

El derecho a la intimidad personal y familiar es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que protege la esfera privada de las personas y limita el poder del Estado en materia de registros, allanamientos e incautaciones. Su cumplimiento es esencial para garantizar la libertad individual y el respeto a la dignidad humana en la sociedad ecuatoriana.

### **Oralidad**

La oralidad en el proceso judicial es una pieza fundamental en el sistema legal ecuatoriano, ya que permite una mayor agilidad y dinamismo en las actuaciones procesales.

Al respecto, la Constitución del Ecuador señala en su Artículo 168 numeral 6 que: “La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de

concentración, contradicción y dispositivo”.<sup>25</sup>

Su importancia y las implicaciones que conlleva pueden abordarse de la siguiente manera:

#### **Importancia de la Oralidad en el Proceso Judicial:**

1. **Eficiencia Procesal:** La oralidad facilita la realización de audiencias y la toma de decisiones en tiempo real, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el desarrollo de los procesos judiciales. Esto ayuda a evitar retrasos innecesarios y a garantizar una administración de justicia más ágil.
2. **Transparencia y Publicidad:** Al llevarse a cabo las actuaciones procesales de manera oral y en audiencias públicas, se promueve la transparencia y la publicidad en el sistema judicial. Esto permite que las partes involucradas y la sociedad en general puedan presenciar el desarrollo del proceso y conocer los

argumentos presentados por cada una de ellas.

3. **Garantía de Derechos:** La oralidad brinda a las partes la oportunidad de exponer sus argumentos de manera directa y en tiempo real ante el juez o tribunal, lo que fortalece el ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción. Además, facilita la comprensión de los procedimientos judiciales por parte de los ciudadanos, promoviendo así una mayor participación en el proceso.

#### **Implicaciones de la Oralidad en el Proceso Judicial:**

1. **Facilita la Prueba:** Al permitir la presentación de pruebas de manera oral durante las audiencias, la oralidad facilita la valoración de la evidencia por parte del juez o tribunal. Esto contribuye a una toma de decisiones fundamentada en una apreciación completa y contextualizada de los hechos.

<sup>25</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

**2. Agiliza los Procedimientos:**

La oralidad reduce la necesidad de trámites escritos y formales, lo que agiliza los procedimientos judiciales y disminuye la carga administrativa tanto para los tribunales como para las partes involucradas.

**3. Promueve la Participación Activa:**

Al fomentar la participación activa de las partes y sus abogados en las audiencias, la oralidad contribuye a un mayor compromiso con el proceso y a una resolución más efectiva de las controversias.

La oralidad en el proceso judicial ecuatoriano es una herramienta indispensable que promueve la eficiencia, transparencia y participación en el sistema de justicia. Su implementación adecuada garantiza una administración de justicia más ágil y accesible para todos los ciudadanos.

### **Contradicción**

El principio de contradicción es una garantía de equilibrio procesal entre

las partes, pues reconoce el derecho que tiene cada una de las partes para conocer y refutar las posiciones expuestas por la otra, lo cual permite la confrontación y debate judicial en base a los medios probatorios presentados.

### **Importancia del Principio de Contradicción:**

- 1. Equilibrio Procesal:** El principio de contradicción garantiza un equilibrio entre las partes involucradas en el proceso judicial. Reconoce el derecho de cada parte a conocer y refutar los argumentos y pruebas presentadas por la otra parte, lo que asegura un debate justo y equitativo.
- 2. Derecho a la Defensa:** Este principio fortalece el derecho de defensa de las partes, permitiéndoles exponer sus argumentos y replicar los argumentos de la contraparte. Esto asegura que todas las partes tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos y de

ser escuchadas durante el proceso judicial.

**3. Confrontación de Pruebas:**

La contradicción facilita la confrontación de pruebas presentadas por ambas partes. Esto contribuye a la búsqueda de la verdad material y a una mejor apreciación de la evidencia por parte del juez o tribunal, lo que garantiza una toma de decisiones fundamentada y justa.

**Implicaciones del Principio de Contradicción:**

**1. Promoción del Debate Judicial:**

La contradicción fomenta el debate judicial basado en los argumentos y pruebas presentadas por las partes. Esto enriquece el proceso judicial al permitir un intercambio de ideas y perspectivas que contribuye a una mejor comprensión de los hechos y del derecho aplicable.

**2. Protección de los Derechos Fundamentales:**

Al garantizar que todas las partes tengan la oportunidad de contradecir los

argumentos y pruebas presentadas en su contra, este principio protege los derechos fundamentales de las partes, incluido el derecho a un juicio justo y equitativo.

**3. Transparencia y Credibilidad:**

La aplicación del principio de contradicción promueve la transparencia y la credibilidad del sistema judicial, ya que asegura que todas las partes tengan la oportunidad de participar activamente en el proceso y de impugnar las posiciones y pruebas presentadas por la contraparte.

En resumen, el principio de contradicción es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que promueve el equilibrio procesal, fortalece el derecho de defensa de las partes y contribuye a una administración de justicia transparente y justa. Su aplicación adecuada es esencial para asegurar un proceso judicial imparcial y respetuoso de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

## **Dirección judicial del proceso**

La dirección judicial del proceso le corresponde ejercerla al juzgador competente, quien, en el ámbito de sus competencias, controlará todas las etapas y acciones que se ejecuten dentro del proceso, con observancia perenne en las normas respectivas.<sup>26</sup>

### **Importancia de la Dirección Judicial:**

- 1. Orden y Eficiencia:** La dirección judicial del proceso garantiza el orden y la eficiencia en el desarrollo del mismo. Al ejercer control sobre las actividades de las partes procesales y evitar dilaciones innecesarias, el juez asegura que el proceso avance de manera oportuna y sin obstáculos injustificados.
- 2. Garantía de un Debate Estructurado:** Este principio permite que el juez encauce el debate de manera adecuada, solicitando aclaraciones cuando sea necesario y

dirigiendo las acciones correctivas para mantener el orden y la coherencia en el desarrollo del proceso. Esto contribuye a un debate estructurado y claro, facilitando la comprensión de los argumentos y pruebas presentadas por las partes.

- 3. Protección de los Derechos de las Partes:** La dirección judicial del proceso garantiza que todas las partes sean tratadas de manera justa y equitativa durante el desarrollo del mismo. El juez tiene la responsabilidad de controlar las etapas y acciones del proceso, asegurando que se respeten los derechos de las partes y que se cumplan las normativas correspondientes.

### **Implicaciones de la Dirección Judicial:**

- 1. Aseguramiento del Debido Proceso:** La dirección judicial del proceso es fundamental para garantizar el debido

---

<sup>26</sup> Solorzano, «Garantías constitucionales y principios del proceso penal en la República de Ecuador».

proceso, ya que el juez ejerce control sobre las actividades de las partes y evita dilaciones injustificadas que puedan afectar los derechos de las partes involucradas.

## 2. **Promoción de la Igualdad**

**Procesal:** Al dirigir el proceso de manera imparcial y equitativa, el juez promueve la igualdad procesal entre las partes. Esto asegura que todas las partes tengan igualdad de oportunidades para hacer valer sus derechos y argumentos durante el desarrollo del proceso.

## 3. **Transparencia y Credibilidad**

**del Sistema Judicial:** La dirección judicial del proceso contribuye a la transparencia y credibilidad del sistema judicial al asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera ordenada, eficiente y conforme a las normativas legales. Esto fortalece la confianza de la

ciudadanía en la administración de justicia.

La dirección judicial del proceso es una garantía esencial en el sistema judicial ecuatoriano que asegura el orden, la eficiencia y el respeto de los derechos de las partes durante el desarrollo del proceso. Su adecuada aplicación es fundamental para garantizar un proceso justo, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

### **Inmediación**

La inmediación refiere a la intervención constante y vigilante del juzgador en todo el proceso, como director judicial del proceso debe intervenir en los actos fundamentales que estructuran el proceso penal.

La Constitución Nacional sostiene en su art. 75, que la tutela judicial tiene sujeción a la inmediación procesal, en igual sentido, cuando se refiere a la administración de justicia y el sistema procesal en su art. 16927.<sup>27</sup> Es decir, la inmediación procesal tiene rango constitucional en el caso ecuatoriano,

<sup>27</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

y a diferencia del caso español, se encuentra expresamente reconocida en la carta magna.

En relación con la normativa procesal ecuatoriana el COGEP en su art. 6 regula de forma expresa el principio de intermediación. Seguidamente, el art. 81 ibídem establece el deber que tiene el juzgador de dirigir todas las fases procesales desde el inicio hasta la conclusión del proceso judicial, siendo tan fundamental para el proceso, que inclusive su ausencia desencadena una nulidad procesal insubsanable.<sup>28</sup> El COIP, por su parte en su art. 5.17, expresamente prevé el principio de intermediación en el proceso penal.<sup>29</sup>

#### **Importancia de la Intermediación en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

- 1. Garantía de un Proceso Transparente:** La intermediación asegura que el juez esté presente durante todas las etapas del proceso penal, lo que promueve la transparencia y la imparcialidad. Su presencia

directa permite una evaluación precisa de las pruebas y argumentos presentados por las partes, fortaleciendo la confianza en la justicia.

- 2. Control y Supervisión del Proceso:** Al celebrar audiencias en conjunto con las partes y estar presente durante la evacuación de medios de prueba y otros actos procesales, el juez ejerce un control directo sobre el desarrollo del proceso penal. Esto garantiza que se respeten los derechos de las partes y que el proceso se lleve a cabo de acuerdo con las normativas legales.
- 3. Aseguramiento del Debido Proceso:** La intermediación es fundamental para garantizar el debido proceso, ya que el juez puede intervenir de manera inmediata para corregir posibles irregularidades o garantizar el cumplimiento de las normas procesales. Su

<sup>28</sup> Asamblea Nacional, «CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP. Registro Oficial Suplemento 506.»

<sup>29</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

presencia constante en el proceso contribuye a la equidad y la justicia en la toma de decisiones.

### **Implicaciones de la Inmediación en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

- 1. Protección de los Derechos de las Partes:** La intermediación permite al juez estar al tanto de todas las actuaciones procesales y asegurar que se respeten los derechos de las partes en todo momento. Su intervención constante garantiza que ninguna parte sea perjudicada injustamente durante el desarrollo del proceso.
- 2. Fortalecimiento del Principio de Contradicción:** Al estar presente durante la celebración de audiencias y la evacuación de medios de prueba, el juez facilita el debate entre las partes y promueve el principio de contradicción. Esto asegura que todas las partes tengan la oportunidad de exponer sus argumentos y refutar los de sus adversarios de manera directa.

- 3. Transparencia y Credibilidad del Sistema Judicial:** La intermediación contribuye a la transparencia y credibilidad del sistema judicial al garantizar que el juez esté presente durante todas las etapas del proceso penal. Su intervención directa y vigilante refuerza la confianza de la ciudadanía en la imparcialidad y la efectividad de la administración de justicia.

La intermediación es una garantía fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que asegura la transparencia, el control y el respeto de los derechos de las partes durante el desarrollo del proceso penal. Su aplicación adecuada es esencial para garantizar un proceso justo, equitativo y conforme a las normativas legales.

#### **Motivación**

La garantía de motivación se refiere a la obligación de la o el juzgador de explicar de manera clara y detallada las razones y fundamentos que sustentan sus decisiones judiciales. Esta explicación debe incluir tanto los hechos relevantes del caso como las normas legales aplicables, con el fin

de proporcionar una justificación sólida y comprensible de la decisión tomada.

Como es bien conocido, en la Constitución de la República en el artículo 76 numeral 1 se establecen garantías, y una de ellas es la Motivación:

*“Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes”.*<sup>30</sup>

### **Importancia de la garantía de Motivación en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

El principio de motivación es una piedra angular del sistema judicial ecuatoriano, ya que garantiza que las decisiones judiciales estén debidamente fundamentadas tanto en hechos como en derecho. La motivación implica que la o el juzgador debe explicar las razones y argumentos que sustentan su decisión, lo que contribuye a la transparencia, la imparcialidad y la justicia del proceso penal.

### **Implicaciones de la garantía de Motivación en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

#### **1. Transparencia y Legalidad:**

La motivación de las decisiones judiciales garantiza la transparencia del proceso penal al permitir que las partes y la sociedad en general comprendan el razonamiento detrás de cada fallo. Esto fortalece el principio de legalidad al asegurar que las decisiones se basen en la aplicación adecuada de las leyes y normativas vigentes.

#### **2. Control de la Racionalidad y la Justicia:**

Al exigir una justificación fundamentada de las decisiones, el principio de motivación permite que estas sean sometidas a un escrutinio racional y crítico. Esto contribuye a evitar decisiones arbitrarias o injustas, ya que las partes pueden impugnarlas en caso de considerar que no

<sup>30</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

están debidamente fundamentadas.

- 3. Respeto a los Derechos de las Partes:** La motivación de las decisiones judiciales garantiza el respeto a los derechos de las partes al proporcionar una explicación clara y detallada de los fundamentos de la decisión. Esto permite que las partes comprendan el alcance de la resolución y les brinda la oportunidad de impugnarla si consideran que vulnera sus derechos.

La garantía de motivación es fundamental en el sistema judicial ecuatoriano, ya que asegura la transparencia, la legalidad y la justicia de las decisiones judiciales al exigir una explicación fundamentada de las mismas. Su cumplimiento es esencial para garantizar un proceso penal justo y equitativo en el país.

### **Imparcialidad**

La imparcialidad se refiere a la obligación de la o el juzgador de actuar de manera objetiva y neutral en todos los procesos judiciales, sin favorecer

ni perjudicar a ninguna de las partes involucradas. Esto implica que el juzgador debe basar sus decisiones únicamente en el análisis de los hechos y el derecho aplicable, sin dejar que influencias externas o prejuicios personales afecten su juicio.

### **Importancia de la Imparcialidad en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

La imparcialidad es un pilar fundamental del sistema judicial ecuatoriano, ya que garantiza que las decisiones judiciales se tomen de manera objetiva y sin influencias externas, asegurando así la igualdad de todas las partes ante la ley y la administración de justicia en concordancia con la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y el código legal.

El Capítulo III del Título II de la Constitución del Ecuador, titulado “Derechos de Protección”, aborda la protección efectiva, el debido proceso y otras garantías judiciales incluidas en este capítulo. La constitución dedica ocho artículos, algunos subdivididos en diversos numerales y literales, que contienen disposiciones

generales sobre principios, derechos y garantías procesales.

En este contexto, el artículo 75 de la carta magna establece lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a una protección efectiva, imparcial y rápida de sus derechos e intereses, conforme a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley”.*<sup>31</sup>

En este contexto, es pertinente destacar que el Artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) menciona una serie de principios procesales. Este artículo sostiene que *“el derecho al debido proceso penal, sin perjuicio de otros establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, se regirá por los siguientes principios (...)”*<sup>32</sup>.

Entre estos principios se encuentra el de imparcialidad, descrito en el

numeral 19 de la mencionada norma, el cual establece lo siguiente:

*(...) 19. Imparcialidad: la o el juzgador, en todos los procesos a su cargo, se guiará por el deber de administrar justicia conforme a la Constitución de la República, los instrumentos internacionales de derechos humanos y este Código, respetando la igualdad ante la ley.*

### **Implicaciones de la Imparcialidad en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

#### **1. Garantía de un Juicio Justo:**

La imparcialidad judicial es esencial para garantizar que todas las partes involucradas en un proceso reciban un juicio justo y equitativo, protegiendo así sus derechos fundamentales.

#### **2. Fortalecimiento del Estado de Derecho:**

Al actuar de manera imparcial, la o el juzgador contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho al garantizar que las decisiones judiciales se basen

<sup>31</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

<sup>32</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

únicamente en la ley y no en consideraciones políticas, sociales o personales.

- 3. Confianza en el Sistema Judicial:** La imparcialidad judicial fomenta la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, ya que asegura que las decisiones se tomen de manera objetiva y sin favoritismos, lo que contribuye a la legitimidad y credibilidad de las instituciones judiciales.

La imparcialidad es un principio fundamental en el sistema judicial ecuatoriano que garantiza un juicio justo, fortalece el Estado de Derecho y promueve la confianza en las instituciones judiciales. Su cumplimiento es esencial para asegurar la igualdad ante la ley y el respeto de los derechos fundamentales en el país.

#### **Privacidad y confiabilidad**

La privacidad y confidencialidad se refieren al derecho de las víctimas de delitos contra la integridad sexual, así como de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos penales, a que se respete su intimidad y la de su

familia. Esto implica proteger su identidad y datos personales, evitando la divulgación de información que pueda llevar a su identificación en actuaciones judiciales, policiales o administrativas.

#### **Importancia de la Privacidad y Confidencialidad en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

La privacidad y confidencialidad son aspectos fundamentales en el sistema judicial ecuatoriano, especialmente en casos que involucran delitos contra la integridad sexual y la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos penales. Estos derechos protegen la dignidad y el bienestar de las víctimas y garantizan su seguridad emocional y psicológica durante todo el proceso judicial.

#### **Implicaciones de la Privacidad y Confidencialidad en el Sistema Judicial Ecuatoriano:**

- 1. Protección de las Víctimas:** Garantizar la privacidad y confidencialidad de las víctimas de delitos sexuales y de niñas, niños y adolescentes en procesos penales es

fundamental para proteger su integridad física, emocional y psicológica, evitando que se sientan vulnerables o expuestos a posibles represalias.

**2. Preservación de la Dignidad:**

Respetar la privacidad y confidencialidad de las víctimas y de los menores involucrados en procesos penales preserva su dignidad y les brinda un ambiente seguro y de apoyo durante todo el proceso judicial, permitiéndoles participar sin temor o intimidación.

**3. Cumplimiento de Obligaciones Estatales:**

El Estado tiene la responsabilidad de salvaguardar la probidad personal de las víctimas y de los menores involucrados en casos penales, en línea con los principios del interés superior del niño y la protección integral de los derechos de la infancia.

La privacidad y confidencialidad son derechos fundamentales en el

sistema judicial ecuatoriano que protegen la dignidad y el bienestar de las víctimas de delitos sexuales y de los menores involucrados en procesos penales. Su respeto es esencial para garantizar un proceso judicial justo y equitativo, así como para cumplir con las obligaciones estatales en materia de protección de derechos humanos.

### **Objetividad**

La objetividad se refiere a la imparcialidad y neutralidad con la que la o el fiscal debe llevar a cabo su función en el proceso penal. Esto implica que debe ajustarse a un criterio objetivo, aplicando la ley de manera correcta y respetando los derechos de todas las partes involucradas.<sup>33</sup> La investigación realizada por la fiscalía debe ser imparcial, considerando tanto los hechos que puedan fundamentar o agravar la responsabilidad de la persona procesada como aquellos que puedan eximirla, atenuarla o extinguirla.

El Artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal determina una serie de

<sup>33</sup> Reyes y Espinoza, «Los métodos alternativos de gestión de conflictos en el proceso penal».

principios y el núm. 21 que refiere a la Objetividad señala “*en el ejercicio de su función, la o el fiscal adecuará sus actos a un criterio objetivo, a la correcta aplicación de la ley y al respeto a los derechos de las personas*”.<sup>34</sup>

### **A modo reflexivo**

Al analizar las disposiciones de los artículos 76 y 77 de la Constitución, que establecen las garantías básicas para el debido proceso y las garantías fundamentales del proceso penal, respectivamente, y compararlas con los principios procesales del artículo 5 del Código Orgánico Integral Penal, tales como: la presunción de inocencia, el principio de legalidad, la favorabilidad, la prohibición de empeorar la situación del procesado, la prohibición de autoincriminación, y el derecho a la defensa, se observa una absoluta relación y hasta una regulación similar de mecanismos. Estos mecanismos tienen como objetivo principal la protección de los derechos humanos, los cuales están

fundamentados en las garantías constitucionales.

Por tanto, la norma jurídica, entendida como garantía normativa, debe reunir las condiciones suficientes para servir de protección frente a cualquier obstrucción de derechos. Su relación con los principios del proceso penal es clara y evidente, destacándose el principio de legalidad, que implica que la normatividad es esencial para su existencia. La norma jurídica es el único medio válido para la creación de infracciones penales, la imposición de penas y la regulación del proceso penal.

---

<sup>34</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

## 2.2. Aspectos fundamentales de los derechos humanos en el sistema procesal penal ecuatoriano

Ecuador, al igual que muchos otros países, reconoce la relevancia de los derechos humanos como base esencial para la creación de una sociedad justa y equitativa. Estos derechos están incorporados en la legislación ecuatoriana a través de varios instrumentos legales. En este análisis, se exploran los fundamentos de los derechos humanos dentro del sistema procesal penal del Ecuador, destacando cómo la Constitución de 2008 y otros marcos legales han reforzado la protección y promoción de estos derechos, especialmente en el contexto del proceso penal.<sup>35</sup>

La Constitución de Ecuador de 1998, aunque reconocida por su amplio catálogo de derechos, carecía de mecanismos claros para su implementación y cumplimiento efectivo. Sin embargo, la Constitución actual de 2008 presenta avances significativos al establecer un sistema que promueve la inclusión y equidad,

haciendo efectivos los derechos a través de garantías constitucionales. Este nuevo marco constitucional se caracteriza por ser un Estado constitucional de derechos y justicia, priorizando el disfrute efectivo de los derechos de las personas.

La Constitución de 2008 adoptó un modelo garantista, enfocado en la protección y promoción de los derechos humanos. Este modelo se manifiesta en la clasificación de los derechos en diversas categorías, como los derechos del buen vivir, de libertad, de los pueblos, de participación, de protección, y de las personas y grupos de atención prioritaria. La progresividad de los derechos, establecida en el artículo 11.8, requiere que el Estado garantice su pleno reconocimiento y efectividad mediante políticas públicas que promuevan la no discriminación y la igualdad material y formal.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> López-Paredes, P. y Gende-Ruperti, C., «Vulneración al derecho del debido proceso: Perspectiva desde los Derechos Humanos en Ecuador | 593 Digital Publisher CEIT».

<sup>36</sup> «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf».

Dentro del contexto del sistema procesal penal, este modelo garantiza que los derechos de los acusados, las víctimas y la sociedad en general sean respetados y promovidos en todas las etapas del proceso penal. Principios fundamentales como la presunción de inocencia, el debido proceso y el derecho a la defensa son esenciales para asegurar que los procedimientos penales se lleven a cabo de manera justa y respetuosa de la dignidad humana.

Es crucial resaltar la supremacía constitucional en Ecuador, que establece que la Constitución prevalece sobre cualquier norma de menor jerarquía. Todas las normas inferiores deben alinearse estrictamente con los preceptos constitucionales, según lo dispuesto en el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador. Esto garantiza que los derechos humanos consagrados en la Constitución tengan primacía y sean aplicables en todos los ámbitos, incluido el sistema procesal penal.

Ecuador, al adherirse al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se compromete, a través de su artículo 2, a adoptar medidas legislativas nacionales para lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos y a evitar la implementación de medidas regresivas que afecten los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes. Este compromiso se traduce en la adopción de leyes y políticas que fortalezcan el sistema procesal penal, asegurando que respete y promueva los derechos humanos.<sup>37</sup>

Un aspecto notable es que Ecuador ha elevado a rango constitucional los principios, derechos y garantías, fortaleciéndolos aún más con la suscripción de tratados internacionales de derechos humanos que reconocen derechos más favorables que los contenidos en la Constitución. Esto se evidencia claramente en situaciones de vulneración de derechos, como en el

---

<sup>37</sup> Rosero Martínez, C., Rosero Jiménez, C., y Laguna Delgado, K., «Preservación de derechos humanos en Ecuador: una mirada desde el Derecho Penal | Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina».

caso de las personas privadas de libertad, que pueden ser examinadas y analizadas a la luz del principio de progresividad.

La Constitución de 2008 establece garantías constitucionales esenciales para la protección de los derechos humanos en el sistema procesal penal. Estas garantías incluyen el debido proceso, que asegura que todas las personas tengan un juicio justo, con derecho a la defensa y a un tribunal imparcial; la presunción de inocencia, que establece que toda persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante una sentencia judicial firme; y el derecho a la defensa, que garantiza que todas las personas acusadas de un delito tengan acceso a un abogado y puedan presentar pruebas y testigos en su defensa. Además, prohíbe la tortura y tratos inhumanos, protegiendo a las personas contra cualquier forma de tortura o trato cruel, inhumano o degradante. También asegura el acceso a la justicia, garantizando que todas las personas tengan acceso a los tribunales y a un proceso judicial efectivo y sin dilaciones indebidas.

La progresividad de los derechos en el sistema penal ecuatoriano implica que el Estado debe garantizar su pleno reconocimiento y efectividad mediante políticas públicas que promuevan la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente, con el objetivo de su reinserción en la sociedad. Esto refleja un enfoque humanitario y rehabilitador, que busca no solo castigar, sino también rehabilitar a los infractores para que puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos productivos y respetuosos de la ley.

Para asegurar la efectividad de los derechos humanos en el sistema procesal penal, Ecuador ha implementado diversos mecanismos. Entre ellos, el control constitucional a través de la Corte Constitucional, que tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de las leyes y garantizar que se respeten los derechos humanos; la Defensoría del Pueblo, que actúa como un organismo independiente encargado de proteger y promover los derechos humanos, incluyendo la supervisión del sistema penal; y la adhesión a tratados

internacionales, que permite la supervisión y recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, asegurando que Ecuador cumpla con sus compromisos internacionales.

La protección de los derechos humanos en el sistema procesal penal también depende de la educación y formación de los actores del sistema judicial, incluyendo jueces, fiscales, defensores públicos y policías. Es esencial que estos actores estén bien informados sobre los principios de derechos humanos y las garantías constitucionales, y que actúen de manera ética y profesional en el desempeño de sus funciones.

El resguardo de los derechos humanos en el sistema procesal penal del Ecuador es fundamental para garantizar un proceso judicial justo, equitativo y respetuoso de la dignidad humana. La Constitución de 2008 y otros instrumentos legales establecen un marco sólido para la protección de estos derechos, reflejando un compromiso claro con la justicia, la equidad y la inclusión. Al garantizar el respeto y la promoción de los

derechos humanos en todas las etapas del proceso penal, Ecuador no solo fortalece su sistema judicial, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde la dignidad de todas las personas es respetada y protegida.

### ***La Progresividad y No Regresividad de los Derechos Humanos ante las reformas penales***

El principio de progresividad y no regresividad de derechos es un fundamento clave en la defensa y promoción de los derechos humanos. Este principio, respaldado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sostiene que los derechos deben avanzar gradualmente, asegurando condiciones que permitan su plena realización de acuerdo con las particularidades de cada Estado.

Los instrumentos internacionales desempeñan un papel crucial al obligar a los Estados miembros a cumplir estrictamente con lo convenido, garantizando la progresividad de los derechos dentro de sus jurisdicciones. La progresividad y no regresividad se entrelazan como

un solo principio, pero es esencial comprender su aplicación específica.

En Ecuador, la progresividad de los derechos, tal como contempla la Constitución, se aplica a los actos del poder público de manera general, incluyendo políticas públicas, jurisprudencia y normas. Aquellos que aplican este principio son los encargados de administrar justicia y todos aquellos que tienen la facultad de promover y desarrollar los derechos individuales y colectivos.

La Corte Constitucional del Ecuador ha enfatizado la importancia de la progresividad y ha emitido pronunciamientos sobre la vulneración de este principio debido a la falta de control de constitucionalidad. Esto destaca la necesidad crítica de un sistema efectivo de control para garantizar la continuidad y fortalecimiento de los derechos.

Además, la progresividad y no regresividad no solo se limitan a la esfera legal, sino que también involucran la aplicación efectiva de políticas públicas y la jurisprudencia. La actuación de los responsables de implementar y hacer cumplir los

derechos debe ser coherente con la progresividad, evitando retrocesos injustificados.

Es fundamental reconocer que la progresividad de los derechos implica un compromiso continuo de mejora. Los Estados deben avanzar constantemente para garantizar que las condiciones que permiten el ejercicio pleno de los derechos se fortalezcan con el tiempo. La prohibición de regresividad subraya que una vez que se alcanza cierto nivel de protección, este no debe ser disminuido de manera injustificada.

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008, establece en su artículo 11 numeral 8 dos principios fundamentales en la teoría general de los derechos humanos: el principio de progresividad y el de no regresividad. Estos principios reflejan la evolución en la comprensión de los derechos humanos, reconociendo que todos son de cumplimiento inmediato y progresivos en su desarrollo.

Según la normativa, el principio de progresividad implica que el ejercicio de los derechos se desarrollará de

manera continua y ascendente, reconociendo que la protección y goce de los derechos humanos deben avanzar constantemente a través de normas, jurisprudencia y políticas públicas.

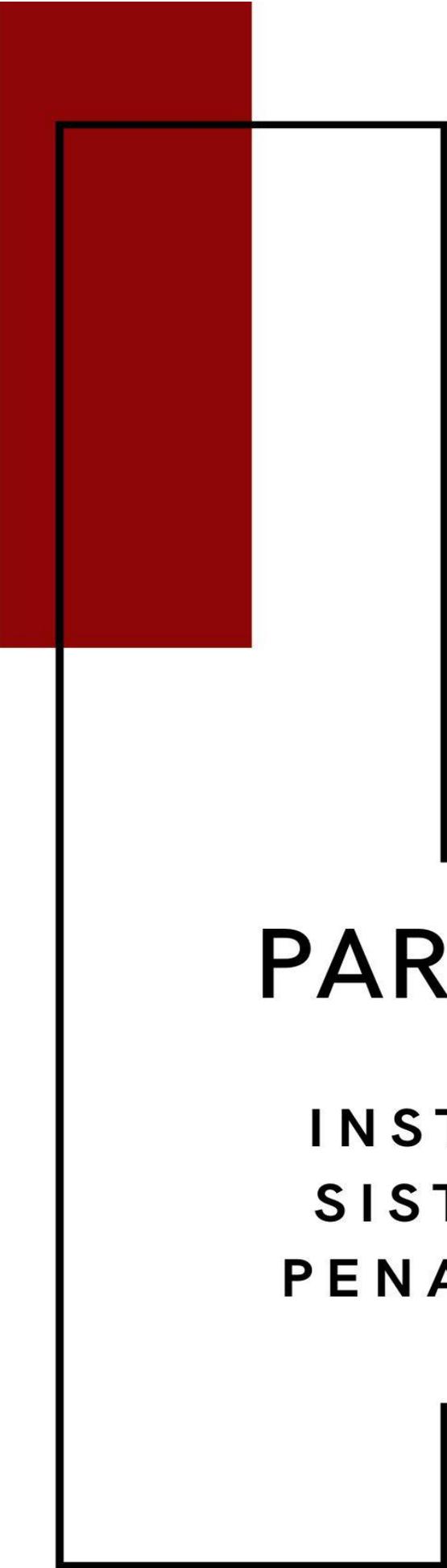
El complemento esencial del principio de progresividad es la prohibición de regresividad, que impide retroceder en las condiciones establecidas para el goce efectivo de los derechos. La Constitución establece claramente que cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos será inconstitucional.

Este principio debe impregnar tanto las interpretaciones como las alteraciones y transformaciones que surgen de la aplicación constitucional. En otras palabras, todas las normas, ya sean leyes, reglamentos o resoluciones, así como la jurisprudencia derivada de ellas, deben contribuir al cumplimiento y, en

ocasiones, al incremento del contenido de los derechos constitucionales. De lo contrario, podrían considerarse inconstitucionales al contravenir el principio de progresividad.

De esta manera, la Constitución del 2008 marcó un cambio significativo en comparación con anteriores normativas al detallar específicamente el principio de progresividad y no regresividad. Esto refleja un avance en la comprensión y protección de los derechos humanos, estableciendo estándares más claros y exigentes. Desde la realidad jurídica ecuatoriana, este principio es de aplicación integral y abarca tanto los derechos establecidos en la Carta Magna como aquellos que se encuentran en normativas infraconstitucionales.

Este compromiso del Estado ecuatoriano demuestra su voluntad de avanzar constantemente en la protección y garantía de los derechos humanos.



# PARTE II

INSTITUCIONES DEL  
SISTEMA PROCESAL  
PENAL ECUATORIANO

## Parte II

# Instituciones del Sistema Procesal Penal Ecuatoriano

### Introducción

La administración de justicia es un pilar fundamental en cualquier sociedad democrática, y el sistema procesal penal juega un papel crucial en la protección de los derechos individuales y en el mantenimiento del orden social. En Ecuador, como en muchos otros países, el sistema procesal penal está compuesto por una serie de instituciones encargadas de investigar, juzgar y sancionar los delitos de acuerdo con la ley.

En esta segunda parte, nos sumergiremos en el funcionamiento y la estructura de las instituciones que conforman el sistema procesal penal ecuatoriano. Nos adentraremos en el intrincado entramado de organismos

gubernamentales, entidades judiciales y organismos de control que trabajan en conjunto para garantizar la correcta aplicación de la justicia en el país.

Nuestro análisis abarcará desde la labor de las fuerzas de seguridad encargadas de la investigación de los delitos, pasando por el papel de la Fiscalía en la acusación y el enjuiciamiento de los presuntos responsables, hasta la función de los tribunales y otros órganos judiciales en la impartición de justicia y la protección de los derechos de las partes involucradas en el proceso penal.

Exploraremos cómo estas instituciones interactúan entre sí y con los ciudadanos para asegurar un sistema judicial transparente, eficiente

y respetuoso de los principios democráticos y los derechos humanos. Además, analizaremos los desafíos y las oportunidades que enfrenta el sistema procesal penal ecuatoriano en su búsqueda constante de mejorar la administración de justicia y fortalecer el estado de derecho en el país.

En resumen, esta parte de nuestro estudio nos permitirá comprender en detalle el funcionamiento de las instituciones que conforman el sistema procesal penal ecuatoriano y su papel en la garantía de una justicia imparcial, equitativa y efectiva para todos los ciudadanos.

# Capítulo 3

La Fiscalía y la  
Investigación Penal

# Capítulo 3

## La Fiscalía y la Investigación Penal

**E**n el sistema procesal penal ecuatoriano, la Fiscalía desempeña un papel central en la investigación y persecución de los delitos. Como institución encargada de representar los intereses de la sociedad en el ámbito penal, la Fiscalía tiene la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones imparciales y exhaustivas para esclarecer los hechos, identificar a los responsables y garantizar que se haga justicia.

En este capítulo, exploraremos en detalle el funcionamiento y las atribuciones de la Fiscalía en el contexto de la investigación penal en Ecuador.

Analizaremos cómo esta institución organiza y dirige las investigaciones

criminales, coordinando el trabajo de sus agentes y colaborando con otras entidades del sistema de justicia para recabar pruebas, interrogar testigos y presentar acusaciones ante los tribunales.

Además, examinaremos los mecanismos y protocolos establecidos por la Fiscalía para asegurar el respeto de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas en el proceso penal, incluyendo a los imputados, las víctimas y los testigos. Analizaremos también los desafíos y las críticas que enfrenta la Fiscalía en su labor investigativa, así como las iniciativas y reformas destinadas a fortalecer su capacidad y su legitimidad en la lucha contra el delito.

### **3.1. Importancia de la Intervención Institucional en el Sistema Procesal Penal**

La intervención institucional en el sistema procesal penal de Ecuador juega un papel crucial en la protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas involucradas en el proceso judicial. Desde la etapa inicial de la investigación hasta la ejecución de las decisiones judiciales, la participación activa y coordinada de diversas instituciones del Estado es esencial para asegurar que se respeten los principios fundamentales del derecho, como el derecho a un juicio justo, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y el acceso a la justicia.

La Defensoría Pública, la Fiscalía General del Estado y la Judicatura son algunas de las instituciones clave que intervienen en el sistema procesal penal ecuatoriano. Estas entidades desempeñan roles específicos que van desde la representación legal de personas que no pueden costearse un abogado hasta la presentación de acusaciones y la administración de justicia. Su participación activa y coordinada garantiza que los

derechos de las partes involucradas sean protegidos y respetados en todas las etapas del proceso penal.

Una de las principales contribuciones de la intervención institucional es el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Ecuador. Al promover la separación e independencia de poderes, el Estado de derecho y la rendición de cuentas, las instituciones del Estado contribuyen a la consolidación de un sistema de justicia imparcial, transparente y eficiente. La colaboración entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Poder Legislativo es fundamental para garantizar que el sistema de justicia responda de manera efectiva a las necesidades y demandas de la sociedad ecuatoriana.

Además de fortalecer la institucionalidad democrática, la intervención institucional también desempeña un papel importante en la prevención y combate del delito en Ecuador. A través de políticas y programas destinados a fortalecer la

seguridad ciudadana, promover la cultura de legalidad y prevenir la victimización, las instituciones del Estado pueden contribuir a reducir los índices de criminalidad y mejorar la percepción de seguridad en la sociedad. La colaboración entre la policía, la fiscalía, el sistema penitenciario y otras instituciones es fundamental para enfrentar de manera efectiva los desafíos del crimen organizado, la violencia de género, la corrupción y otros tipos de delitos.

Otro aspecto importante de la intervención institucional es la mejora de la eficiencia y eficacia del sistema judicial ecuatoriano. Reducir los tiempos de tramitación de los procesos, optimizar el uso de recursos y promover la aplicación uniforme de la ley son objetivos clave en este sentido. Esto requiere una coordinación efectiva entre las

diferentes instancias del sistema de justicia, así como la implementación de medidas de modernización y capacitación para mejorar la gestión de los casos, la infraestructura judicial y la calidad de los servicios legales.

Finalmente, la intervención institucional también puede fomentar la participación ciudadana en el sistema procesal penal de Ecuador. Involucrar a la sociedad civil en la vigilancia, monitoreo y evaluación de las políticas y acciones implementadas por las instituciones del Estado es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia. La promoción de mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas es esencial para promover una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos en el país.

### **3.2. Funciones y atribuciones de la fiscalía en el proceso penal.**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 217 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Ministerio Público se configura como

una entidad única e indivisible en sus funciones, siendo independiente en sus relaciones con las demás ramas del poder público. Este órgano está

compuesto por los funcionarios que la ley determine, y se le otorga autonomía administrativa y económica. El Ministro Fiscal General del Estado actúa como su representante legal.

La característica fundamental del Ministerio Público es su unidad, ya que representa a una sola parte: la sociedad. Es indiferente quién ejerza la acción penal pública, ya que la representación es única y constante en defensa del interés público y en búsqueda de la satisfacción del interés social. En caso de que un funcionario del Ministerio Público no pueda continuar con el ejercicio de la acción por alguna razón personal, el superior designará a otro funcionario para llevar adelante el caso, manteniendo así la continuidad en la representación de la sociedad.

Es importante destacar que, si bien existe una dependencia funcional del Fiscal hacia sus superiores jerárquicos, esto no compromete su autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones. Aunque se trata de una organización jerárquica, el Fiscal tiene la libertad de ejercer su

criterio en la toma de decisiones dentro del marco legal y en cumplimiento de los principios éticos y morales que rigen su labor.

La dependencia funcional del Fiscal hacia sus superiores jerárquicos puede manifestarse en situaciones donde se requiere consultar y seguir las directrices de los superiores en casos de relevancia o controversia. Sin embargo, estas situaciones son poco frecuentes y no afectan la integridad ni la imparcialidad del Ministerio Público en su función de administrar justicia.

Bajos estas premisas, podemos argumentar que El Ministerio Público en Ecuador desempeña un papel fundamental en el sistema procesal penal, actuando como representante de la sociedad en la búsqueda de la justicia y la protección de los derechos fundamentales. Su función principal es la de investigar los delitos, acusar a los presuntos responsables y velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Este análisis se centrará en las funciones y responsabilidades del Ministerio Público en el contexto del sistema procesal penal ecuatoriano, sin hacer mención de nombres individuales.

Una de las principales funciones del Ministerio Público es la protección de los derechos de la sociedad ante la violación de la ley. Esto implica investigar los delitos de manera imparcial y exhaustiva, con el fin de determinar la verdad de los hechos y presentar acusaciones fundamentadas ante los tribunales de justicia. En este sentido, el Ministerio Público actúa como un garante del Estado de Derecho, procurando mantener el orden y la paz pública mediante el respeto a las normas y garantizando que los responsables de cometer delitos sean llevados ante la justicia.

Otra función crucial del Ministerio Público es la de contribuir a la disminución de la impunidad y la corrupción en el sistema de justicia penal. Esto implica no solo investigar y acusar a los presuntos responsables de delitos, sino también trabajar en la mejora del sistema de administración de justicia. El Ministerio Público debe garantizar que las investigaciones se realicen de manera técnica, científica y jurídica, respetando en todo momento las garantías del debido proceso y los derechos fundamentales

de las personas involucradas en el proceso penal.

Además de su labor investigativa y acusatoria, el Ministerio Público también tiene la responsabilidad de promover el acceso a la justicia y la protección de los grupos vulnerables. Esto implica brindar asistencia y apoyo a las víctimas de delitos, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como los niños, las mujeres y las personas en situación de pobreza o marginalidad. Asimismo, el Ministerio Público debe trabajar en la prevención del delito, implementando políticas y programas que contribuyan a la reducción de la criminalidad y la violencia en la sociedad.

Es importante destacar que el Ministerio Público debe ejercer sus funciones con absoluta objetividad e imparcialidad, evitando cualquier tipo de influencia externa o sesgo personal. Esto significa que los fiscales deben actuar de manera independiente, basándose únicamente en la ley y las pruebas disponibles en cada caso. Asimismo, el Ministerio Público debe garantizar la

transparencia y la rendición de cuentas en su actuación, informando a la sociedad sobre sus acciones y resultados y respondiendo a las críticas y cuestionamientos de manera adecuada y oportuna.

Por otra parte, siguiendo los preceptos de Ochoa y Guillén (2006), la fiscalía cumple las siguientes funciones:

### **1. Investigación de delitos**

La investigación de delitos es una de las funciones más fundamentales de la fiscalía dentro del sistema procesal penal del Ecuador. Esta labor abarca una serie de actividades que van desde la recolección de información inicial hasta la presentación de pruebas en los tribunales. A continuación, profundizaré en los diversos aspectos involucrados en este proceso:

#### *Recopilación de Información*

La investigación de un delito comienza con la recopilación de información sobre el presunto hecho ilícito. Esto puede incluir denuncias presentadas por víctimas o testigos, informes policiales, registros públicos,

y cualquier otra fuente relevante de información. La fiscalía debe evaluar la credibilidad y veracidad de esta información para determinar si justifica una investigación más detallada.

#### *Entrevistas y Declaraciones*

Una vez que se ha recopilado la información inicial, la fiscalía lleva a cabo entrevistas y toma declaraciones a las partes involucradas, incluyendo a la víctima, testigos y posibles sospechosos. Estas entrevistas son cruciales para obtener una comprensión completa de los hechos y las circunstancias del delito, así como para identificar posibles pruebas y líneas de investigación adicionales.

#### *Recolección de Evidencia Física y Documental*

La fiscalía también se encarga de recopilar evidencia física y documental relacionada con el delito. Esto puede incluir objetos, documentos, registros financieros, material genético, imágenes de videovigilancia, entre otros. La recolección y preservación adecuada de la evidencia son esenciales para garantizar su admisibilidad en el proceso penal y su

utilidad para sustentar las acusaciones.

#### *Colaboración con otras agencias*

La fiscalía trabaja en estrecha colaboración con otras agencias encargadas de la investigación criminal, como la policía judicial y los peritos forenses. Esta colaboración puede implicar el intercambio de información, la coordinación de acciones conjuntas y el apoyo mutuo en el análisis y la interpretación de la evidencia. La cooperación entre estas agencias es fundamental para garantizar una investigación integral y efectiva.

#### *Análisis y evaluación de la evidencia*

Una vez que se ha recopilado la evidencia relevante, la fiscalía procede a analizarla y evaluarla en detalle. Esto implica determinar la pertinencia, autenticidad y fiabilidad de cada elemento probatorio, así como identificar posibles lagunas o inconsistencias en la narrativa de los hechos. El análisis de la evidencia es crucial para construir una teoría

coherente del caso y preparar una acusación sólida.

#### *Respeto a los Derechos Fundamentales*

Es importante destacar que, durante todo el proceso de investigación, la fiscalía debe garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todas las partes involucradas, incluyendo el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a la defensa. Esto implica conducir las investigaciones de manera imparcial, objetiva y respetuosa, evitando cualquier forma de discriminación o arbitrariedad.

La investigación de delitos es una tarea compleja y multifacética que requiere un enfoque riguroso y profesional por parte de la fiscalía. Desde la recopilación de información inicial hasta la presentación de pruebas en los tribunales, cada etapa del proceso es crucial para garantizar la búsqueda de la verdad y la administración equitativa de justicia en el sistema penal ecuatoriano.

## **2. Presentación de cargos**

La presentación de cargos por parte de la fiscalía es un proceso crucial en el sistema procesal penal ecuatoriano, ya que marca el inicio formal del proceso judicial contra el presunto responsable del delito. Esta etapa involucra una serie de consideraciones legales, éticas y prácticas que determinan si se lleva a cabo una acusación formal. A continuación, ampliaré en detalle sobre los diversos aspectos relacionados con la presentación de cargos:

#### *Evaluación de la evidencia*

Antes de presentar cargos, la fiscalía debe realizar una evaluación exhaustiva de la evidencia recopilada durante la investigación del delito. Esto implica revisar cuidadosamente cada elemento probatorio para determinar su pertinencia, autenticidad y fiabilidad. La fiscalía debe asegurarse de contar con pruebas sólidas y suficientes que respalden las acusaciones que pretende formular.

#### *Criterios legales y suficiencia probatoria*

La decisión de presentar cargos está sujeta a criterios legales establecidos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y otras disposiciones legales pertinentes. La fiscalía debe evaluar si existen elementos suficientes para sostener una acusación formal según el principio de legalidad, que exige que las acciones penales estén respaldadas por pruebas adecuadas y relevantes. Además, se debe considerar si la evidencia disponible es lo bastante convincente como para demostrar la culpabilidad del acusado más allá de una duda razonable.

#### *Interés público y política criminal*

La fiscalía también debe tener en cuenta el interés público en la persecución del delito al decidir si presenta cargos. Esto implica evaluar la gravedad del delito, el impacto en la comunidad y la necesidad de mantener el orden público y la seguridad ciudadana. Asimismo, se deben considerar los principios de política criminal, que pueden orientar la priorización de ciertos tipos de delitos o la adopción de enfoques alternativos de resolución.

*Consideraciones éticas y derechos de las partes involucradas*

Al tomar la decisión de presentar cargos, la fiscalía debe tener en cuenta consideraciones éticas y respetar los derechos de todas las partes involucradas en el proceso penal. Esto incluye el respeto al principio de presunción de inocencia del acusado, así como la protección de los derechos de las víctimas y testigos. La fiscalía debe actuar con imparcialidad y objetividad, evitando cualquier forma de discriminación o arbitrariedad en sus decisiones.

*Alternativas a la presentación de cargos*

En algunos casos, la fiscalía puede optar por no presentar cargos contra el presunto responsable del delito, ya sea por falta de suficiente evidencia o por consideraciones de interés público y política criminal. En tales situaciones, se pueden explorar alternativas de resolución de conflictos, como la mediación, la conciliación o la aplicación de medidas administrativas o disciplinarias, dependiendo de la naturaleza y gravedad del delito.

*Procedimientos formales de acusación*

Si la fiscalía decide presentar cargos, debe seguir los procedimientos formales establecidos en la legislación ecuatoriana para presentar la acusación ante el tribunal competente. Esto incluye la redacción de la acusación formal, la identificación de los delitos imputados, la descripción de los hechos y la presentación de las pruebas que respaldan las acusaciones. La fiscalía también debe notificar al acusado sobre los cargos en su contra y garantizar su derecho a la defensa.

En conclusión, la presentación de cargos por parte de la fiscalía es un proceso complejo que implica una evaluación cuidadosa de la evidencia, consideraciones legales, éticas y de interés público, así como el respeto a los derechos de todas las partes involucradas. Esta etapa marca el inicio formal del proceso judicial y es fundamental para garantizar una administración de justicia equitativa y efectiva en el sistema penal ecuatoriano.

### **3. Dirección del Proceso Penal**

La dirección del proceso penal por parte de la fiscalía es una fase crucial en el sistema judicial ecuatoriano, donde esta institución desempeña un papel central en la búsqueda de la verdad y la administración equitativa de justicia. A continuación, ampliaré los diferentes aspectos relacionados con esta función:

#### *Actuación como parte acusadora*

Durante el proceso penal, la fiscalía asume el rol de parte acusadora, presentando los argumentos y pruebas que respaldan la acusación contra el acusado. Esto implica la elaboración de una estrategia legal sólida, basada en la evidencia recopilada durante la investigación, con el objetivo de demostrar la culpabilidad del acusado más allá de una duda razonable. La fiscalía debe presentar sus argumentos de manera clara y coherente, siguiendo los principios del debido proceso y respetando los derechos de defensa del acusado.

#### *Presentación de pruebas*

La fiscalía está encargada de presentar las pruebas pertinentes y suficientes para sustentar las acusaciones formuladas contra el acusado. Esto puede incluir testimonios de testigos, evidencia física y documental, informes periciales, entre otros elementos probatorios. Es fundamental que la fiscalía presente las pruebas de manera objetiva y veraz, evitando cualquier forma de manipulación o tergiversación que pueda afectar la integridad del proceso penal.

#### *Supervisión de los plazos procesales*

La fiscalía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los plazos procesales establecidos en la legislación penal ecuatoriana. Esto incluye los plazos para la presentación de escritos, la realización de audiencias y la conclusión de las diferentes etapas del proceso penal. La fiscalía debe asegurarse de que todas las actuaciones se realicen dentro de los plazos establecidos, garantizando así la eficiencia y celeridad del proceso judicial.

### *Garantía de los derechos de las partes involucradas*

Durante la dirección del proceso penal, la fiscalía debe velar por el respeto y protección de los derechos de todas las partes involucradas, incluyendo al acusado, las víctimas y los testigos. Esto implica garantizar el derecho a la defensa del acusado, el acceso a la justicia de las víctimas, y la seguridad de los testigos que colaboran con la investigación y el juicio. La fiscalía debe actuar con imparcialidad y objetividad, evitando cualquier forma de discriminación o arbitrariedad en su actuación.

### *Colaboración con el órgano judicial*

La fiscalía colabora estrechamente con el órgano judicial encargado de conocer y resolver el proceso penal, ya sea un juez o un tribunal. Esta colaboración puede implicar la presentación de escritos, la participación en audiencias, la realización de diligencias probatorias, entre otras acciones. La fiscalía debe mantener una comunicación fluida y transparente con el órgano judicial, respetando su independencia y acatando sus decisiones.

### *Aplicación de Principios Procesales*

Durante la dirección del proceso penal, la fiscalía debe aplicar los principios procesales fundamentales, como la oralidad, la contradicción, la concentración, la publicidad y la inmediación. Estos principios garantizan un proceso judicial justo, transparente y eficiente, donde se respeten los derechos de todas las partes involucradas y se busque la verdad de manera objetiva y equitativa.

## **4. Protección de Víctimas y Testigos**

La protección de víctimas y testigos es una responsabilidad crucial de la fiscalía dentro del sistema procesal penal ecuatoriano. Esta función se basa en el reconocimiento de los derechos e intereses de las personas afectadas por un delito y en la necesidad de garantizar su seguridad y bienestar durante el proceso judicial. A continuación, detallaré los diversos aspectos relacionados con esta importante labor:

### *Protección de víctimas de delitos*

La fiscalía tiene el deber de proteger los derechos e intereses de las víctimas de delitos, brindándoles apoyo y asistencia a lo largo de todo el proceso penal. Esto puede incluir la atención psicológica y emocional para ayudarles a enfrentar las repercusiones traumáticas del delito, así como la orientación y asesoramiento sobre sus derechos y opciones legales. La fiscalía también debe asegurarse de que las víctimas sean tratadas con respeto y dignidad durante las diligencias judiciales, evitando revictimización o victimización secundaria.

### *Seguridad de testigos*

La fiscalía está encargada de garantizar la seguridad de los testigos que colaboran en la investigación y el juicio de un delito. Esto puede implicar la adopción de medidas de protección especial para resguardar su integridad física y psicológica, como la reserva de identidad, el cambio de domicilio, la escolta policial o la inclusión en programas de protección de testigos. La fiscalía debe evaluar el riesgo potencial que enfrentan los testigos y

tomar las medidas necesarias para minimizar cualquier amenaza o intimidación que puedan sufrir.

### *Medidas de Protección Especial*

Además de la protección física, la fiscalía puede implementar otras medidas de protección especial para garantizar la seguridad y bienestar de las víctimas y testigos. Esto puede incluir la restricción de acceso a información sensible, la prohibición de contacto con el acusado o sus allegados, la solicitud de medidas cautelares, entre otras acciones destinadas a prevenir cualquier forma de represalia o retaliación contra las personas afectadas por el delito.

### *Colaboración con otras instituciones*

La fiscalía trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones, como la policía, el sistema de protección de víctimas y testigos, y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar una protección integral y efectiva de las personas afectadas por un delito. Esta colaboración puede implicar el intercambio de información, la coordinación de acciones conjuntas y el diseño de estrategias de

prevención y atención de la victimización.

### *Sensibilización y Educación*

La fiscalía también desempeña un papel importante en la sensibilización y educación sobre los derechos de las víctimas y testigos, así como sobre la importancia de su participación en el proceso judicial. Esto puede incluir la difusión de información sobre los servicios disponibles, la promoción de la denuncia de delitos y el fortalecimiento de la confianza en el sistema de justicia. La fiscalía debe trabajar en conjunto con otras instituciones y la comunidad en general para fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.

### **5. Promoción de la Justicia Restaurativa**

La fiscalía, en su compromiso con la justicia y la restauración del tejido social, no se limita únicamente a la persecución penal de los responsables de delitos. Más allá de esta función tradicional, la fiscalía puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de prácticas alternativas de resolución de

conflictos, como la mediación y la justicia restaurativa. Estas alternativas ofrecen un enfoque más humano y centrado en las necesidades de las víctimas y los infractores, buscando reparar el daño causado por el delito y fomentar la reconciliación entre las partes involucradas.

La mediación, como método de resolución de conflictos, permite que las partes en disputa participen activamente en la búsqueda de soluciones consensuadas con la ayuda de un mediador neutral. La fiscalía puede facilitar este proceso al ofrecer sus servicios como mediador o al colaborar con instituciones especializadas en mediación. La mediación ofrece a las partes la oportunidad de expresar sus preocupaciones, explorar opciones de acuerdo y llegar a soluciones que satisfagan sus intereses mutuos. Además, promueve la comunicación efectiva y la construcción de relaciones positivas entre las partes, lo que puede contribuir a la prevención de futuros conflictos.

La justicia restaurativa, por su parte, se centra en la reparación del

daño causado por el delito y la restauración de las relaciones comunitarias. En lugar de enfocarse únicamente en castigar al infractor, la justicia restaurativa busca involucrar a todas las partes afectadas por el delito en un proceso de sanación y reconciliación.

La fiscalía puede desempeñar un papel activo en la promoción y facilitación de programas de justicia restaurativa, trabajando en colaboración con otras instituciones del sistema de justicia y organizaciones comunitarias. Estos programas pueden incluir círculos de diálogo, encuentros entre víctimas e infractores, y proyectos de servicio comunitario, entre otros.

La promoción de la justicia restaurativa por parte de la fiscalía refleja un enfoque más holístico y orientado hacia el bienestar de las personas y las comunidades. Al reconocer el impacto del delito en todas las partes involucradas, la justicia restaurativa busca abordar las necesidades emocionales, sociales y económicas de las víctimas, así como promover la responsabilidad y la

reparación por parte de los infractores. Este enfoque puede ayudar a restaurar la confianza en el sistema de justicia y a fortalecer los lazos comunitarios, contribuyendo así a la construcción de sociedades más seguras y cohesionadas.

La promoción de prácticas de justicia restaurativa por parte de la fiscalía representa un avance significativo en la forma en que se abordan los conflictos y los delitos en la sociedad. Al ofrecer alternativas a la vía tradicional de enjuiciamiento penal, la fiscalía puede contribuir a la construcción de un sistema de justicia más humano, equitativo y orientado hacia la reparación y la reconciliación.

### ***Atribuciones de la fiscalía***

El Ministerio Público, como institución clave en el sistema de justicia penal ecuatoriano, despliega una serie de atribuciones y funciones fundamentales en la protección de los derechos, la investigación de delitos y la búsqueda de la verdad. Estas responsabilidades, enmarcadas en la Constitución Política de la República, el Código de Procedimiento Penal y la Ley Orgánica del Ministerio Público,

reflejan una evolución significativa en el papel de esta institución, que va más allá de ser simplemente el ente acusador en procesos penales.

El análisis de las atribuciones del Ministerio Público, como se detalla en el artículo 219 de la Constitución Política de la República, revela su compromiso con la prevención, investigación y persecución de los delitos. El principio de unidad del Ministerio Público, consagrado en este artículo, refleja su naturaleza como una sola entidad que representa los intereses de la sociedad ante la comisión de delitos. Esta unidad se manifiesta en la actuación conjunta de sus representantes, desde el Ministro Fiscal General hasta los Agentes Fiscales, en la dirección y promoción de la investigación penal.<sup>38</sup>

La prevención del delito se erige como uno de los pilares fundamentales de la labor del Ministerio Público. Esta función no se limita únicamente a la respuesta punitiva ante los hechos delictivos, sino que también incluye acciones proactivas destinadas a evitar la

comisión de delitos en primer lugar. Asimismo, el Ministerio Público, en su papel de dirigir y promover la investigación preprocesal y procesal penal, busca garantizar que se esclarezcan los hechos, se identifiquen a los responsables y se administre justicia de manera equitativa y efectiva.

La labor investigativa del Ministerio Público no se restringe únicamente a la fase procesal, sino que también abarca la etapa preprocesal, donde se realizan las primeras diligencias para determinar la existencia de un delito y la posible identificación de los presuntos responsables. En esta fase, el Ministerio Público ejerce su función con objetividad e imparcialidad, recabando pruebas, entrevistando testigos y analizando la información disponible para determinar si existen elementos suficientes que justifiquen la apertura de un proceso penal.

La participación del Ministerio Público en el desarrollo de las causas penales no se limita únicamente a la investigación y la acusación. También incluye la emisión de dictámenes en

---

<sup>3838</sup> Guillén, «Funciones del Fiscal en el Sistema Procesal Penal Acusatorio Ecuatoriano».

materia civil y de menores, cuando así lo establezcan las leyes pertinentes. Esta función refleja la importancia del Ministerio Público en la protección de los derechos de las personas en distintas áreas del derecho, más allá del ámbito penal.

Otro aspecto relevante de la labor del Ministerio Público es su papel en la coordinación y dirección de la policía judicial en las etapas de investigación. Esta colaboración entre el Ministerio Público y las autoridades policiales es esencial para garantizar una investigación efectiva y la recopilación adecuada de pruebas. Además, el Ministerio Público establece y reglamenta un sistema de acreditación de peritos en diversas disciplinas, asegurando la calidad y confiabilidad de la evidencia presentada en los procesos penales.

La vigilancia del funcionamiento del sistema penitenciario y la rehabilitación social del delincuente también forman parte de las atribuciones del Ministerio Público. Esta función refleja su compromiso con la resocialización de los infractores y su reintegración en la

sociedad, contribuyendo así a la prevención de la reincidencia delictiva y al mantenimiento del orden público.

La protección de las víctimas, testigos y otros participantes en el juicio penal es otro aspecto fundamental de la labor del Ministerio Público. Esta función busca garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que colaboran con la administración de justicia, fomentando así su participación activa en los procesos judiciales y evitando posibles represalias o intimidaciones.

El Ministerio Público también cumple un rol importante en la lucha contra la corrupción, coordinando y dirigiendo acciones en colaboración con otras entidades especializadas en el tema. Esta función refleja el compromiso del Ministerio Público con la transparencia, la integridad y el buen gobierno, contribuyendo así al fortalecimiento de las instituciones y al Estado de Derecho.

Así, el COIP en el Artículo 444 establece detalladamente cada una de las atribuciones que tiene la fiscalía:

*“1. Recibir denuncias escritas o verbales en los delitos en los que*

procede el ejercicio público de la acción. 2. Reconocer los lugares, huellas, señales, armas, objetos e instrumentos con la intervención del personal del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses o personal competente en materia de tránsito, conforme con lo dispuesto en este Código. 3. Formular cargos, impulsar y sustentar la acusación de haber mérito o abstenerse del ejercicio público de la acción. 4. Disponer al personal del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses o al personal competente en materia de tránsito, la práctica de diligencias tendientes al esclarecimiento del hecho, salvo la recepción de la versión del sospechoso. 5. Supervisar las disposiciones impartidas al personal del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses o a la autoridad competente en materia de tránsito. 6. Recibir las versiones de la víctima y de las personas que presenciaron los hechos o de aquellas a quienes les conste algún dato sobre el hecho o sus autores. 7. Solicitar a la o al juzgador,

en los casos y con las solemnidades y formalidades previstas en este Código, la recepción de los testimonios anticipados aplicando los principios de inmediación y contradicción, así como de las víctimas de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, trata de personas y violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. 8. Impedir, por un tiempo no mayor de ocho horas, que las personas cuya información sea necesaria, se ausenten del lugar, en la forma establecida en este Código. 9. Disponer que la persona aprehendida en delito flagrante sea puesta a órdenes del órgano judicial correspondiente, a fin de que resuelva su situación jurídica dentro de las veinticuatro horas desde que ocurrió la aprehensión. 10. Disponer al personal del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses o autoridad competente en materia de tránsito, la identificación del sospechoso o de la persona procesada cuando la víctima o los declarantes no conozcan su nombre y apellido, pero aseguren que la identificarían si vuelven a verla, de

*acuerdo con las disposiciones previstas en este Código. 11. Solicitar a la o al juzgador que dicte las medidas cautelares y de protección que considere oportunas para la defensa de las víctimas y el restablecimiento del derecho. Igualmente podrá pedir la revocatoria o cesación de dichas medidas cuando estime que la investigación practicada ha permitido desvanecer los indicios que las motivaron. 12. Ordenar el peritaje integral de todos los indicios que hayan sido levantados en la escena del hecho, garantizando la preservación y correcto manejo de las evidencias. 13. Aplicar el principio de*

*oportunidad. 14. Disponer la práctica de las demás diligencias investigativas que considere necesarias”.*<sup>39</sup>

A partir de estas disposiciones podemos afirmar que las atribuciones del Ministerio Público en el sistema procesal penal ecuatoriano abarcan un amplio espectro de funciones, desde la prevención y la investigación de delitos hasta la protección de derechos y la lucha contra la corrupción. Su labor es fundamental para garantizar la administración de justicia de manera imparcial, efectiva y en consonancia con los principios del Estado de Derecho.

### **3.3. Intervención de la fiscalía en las diferentes etapas del Proceso penal**

La intervención de la fiscalía en las diferentes etapas del proceso penal es un pilar fundamental del sistema de justicia, ya que garantiza la aplicación efectiva de la ley y la protección de los derechos de todas las partes involucradas. A lo largo de este análisis detallado, exploraremos cómo

la fiscalía desempeña su rol en cada fase del proceso penal en Ecuador, destacando las disposiciones legales que sustentan sus acciones.

Esta intervención se encuentra regulada a través del COIP y el COGEP, en las diferentes etapas del proceso penal ecuatoriano, con la

---

<sup>39</sup> Asamblea Nacional, «Código Orgánico Integral Penal».

finalidad de garantizar el funcionamiento efectivo del sistema de justicia y proteger los derechos de todas las partes involucradas.

En la etapa de instrucción fiscal, se desarrolla todo un proceso crucial dentro del sistema judicial ecuatoriano, donde la fiscalía desempeña un papel fundamental en la búsqueda de la verdad y la recopilación de pruebas para esclarecer los delitos.

Durante esta fase, la fiscalía se enfrenta al desafío de investigar a fondo los hechos delictivos, garantizando el respeto por los derechos de todas las partes involucradas y siguiendo los procedimientos establecidos por la ley. Ampliemos aún más sobre las diversas actividades y responsabilidades que tiene la fiscalía durante la etapa de instrucción fiscal:

1. **Recopilación de Pruebas:** La fiscalía tiene la tarea primordial de recopilar todas las pruebas disponibles relacionadas con el delito en cuestión. Esto incluye documentos, registros, testimonios de testigos presenciales, informes periciales, evidencia física, y cualquier otro elemento que pueda ser relevante para la investigación. Esta recopilación de pruebas es fundamental para establecer una base sólida para el caso y garantizar que se haga justicia.
2. **Entrevistas a Testigos y Personas Involucradas:** La fiscalía lleva a cabo entrevistas exhaustivas a testigos y personas involucradas en el delito para obtener información relevante sobre lo ocurrido. Estas entrevistas pueden realizarse tanto a víctimas como a presuntos infractores, así como a cualquier otra persona que pueda tener información pertinente para la investigación. Es importante que estas entrevistas se realicen de manera cuidadosa y respetuosa, garantizando la integridad de la información obtenida.
3. **Peritajes y Análisis Forenses:** La fiscalía puede solicitar la

realización de peritajes y análisis forenses para obtener una comprensión más profunda de los hechos delictivos. Esto puede incluir análisis de ADN, balística, análisis de escritura, reconstrucciones de escenas del crimen, entre otros. Estos peritajes son realizados por expertos en sus respectivos campos y proporcionan información crucial para la investigación.

4. **Solicitud de Órdenes Judiciales:** La fiscalía tiene la facultad de solicitar órdenes judiciales, como órdenes de allanamiento, detención preventiva y otras medidas cautelares, para garantizar el éxito de la investigación. Estas órdenes son emitidas por un juez y permiten a la fiscalía obtener acceso a lugares, documentos o personas relevantes para la investigación.
5. **Análisis y Evaluación de la Evidencia:** Una vez recopilada toda la evidencia, la fiscalía

realiza un análisis exhaustivo y una evaluación de la misma para determinar su relevancia y credibilidad. Esto implica revisar cada elemento de prueba cuidadosamente y considerar cómo puede contribuir al caso en su conjunto.

6. **Coordinación con Otras Entidades:** En algunos casos, la fiscalía puede necesitar coordinar su trabajo con otras entidades, como la policía, organismos de inteligencia, laboratorios forenses, entre otros. Esta coordinación es fundamental para garantizar una investigación integral y eficaz.

En cuanto a la etapa intermedia, esta constituye un punto crucial en el proceso penal ecuatoriano, donde se realiza una evaluación exhaustiva de la evidencia presentada por la fiscalía para determinar si el caso debe ser llevado a juicio. Esta fase, también conocida como audiencia de formulación de cargos, implica una serie de actividades y procedimientos

que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del caso. Profundicemos en cada uno de estos aspectos para comprender mejor la intervención de la fiscalía durante la etapa intermedia:

1. Presentación de la Acusación

Formal: En primer lugar, la fiscalía presenta formalmente la acusación ante el juez, detallando los cargos específicos contra el acusado.

Esta acusación debe ser clara, precisa y fundamentada en la evidencia recopilada durante la etapa de instrucción fiscal. La fiscalía tiene la responsabilidad de asegurarse de que los cargos presentados sean consistentes con la evidencia disponible y que exista suficiente fundamento para sostenerlos.

2. Aportación de Evidencia:

Durante la etapa intermedia, la fiscalía tiene la oportunidad de presentar la evidencia recopilada durante la investigación, así como cualquier prueba adicional que

considere relevante para el caso. Esta evidencia puede incluir testimonios de testigos, informes periciales, registros y cualquier otro elemento que respalde los cargos formulados. Es importante que la fiscalía presente esta evidencia de manera clara y convincente, proporcionando al juez una visión completa de los hechos delictivos.

3. Solicitud de Pruebas

Adicionales: La fiscalía también puede solicitar la inclusión de pruebas adicionales durante la etapa intermedia si considera que son necesarias para fortalecer el caso. Esto puede implicar la presentación de nuevos testimonios, la obtención de informes periciales adicionales o la solicitud de registros adicionales. La fiscalía debe fundamentar estas solicitudes en la relevancia y necesidad de las pruebas adicionales para el caso.

4. **Modificación de Cargos:** En algunos casos, la fiscalía puede optar por modificar los cargos presentados durante la etapa intermedia. Esto puede deberse a nuevos elementos de evidencia que surgen durante la investigación o a una revisión de la calificación legal de los hechos delictivos. La fiscalía debe justificar cualquier modificación de cargos ante el juez y asegurarse de que esté respaldada por la evidencia disponible.
5. **Participación en Audiencias y Debates:** Durante la etapa intermedia, la fiscalía participa activamente en audiencias y debates ante el juez, donde se discuten los cargos presentados y la evidencia presentada. La fiscalía tiene la responsabilidad de defender su posición y responder a cualquier cuestionamiento o argumento presentado por la defensa del acusado.
6. **Garantía del Debido Proceso:** Es fundamental que la fiscalía

garantice el respeto por el debido proceso durante la etapa intermedia, asegurando que se respeten los derechos del acusado y que se sigan los procedimientos establecidos por la ley. Esto incluye el derecho a la defensa, el derecho a un juicio justo y el derecho a ser escuchado en todas las etapas del proceso.

En relación a la etapa del juicio, esta representa el momento culminante del proceso penal ecuatoriano, donde se lleva a cabo el debate judicial ante un tribunal competente. Durante esta fase, la fiscalía desempeña un papel fundamental en la presentación y defensa de su caso, buscando demostrar la culpabilidad del acusado y garantizar que se haga justicia. Profundicemos en los aspectos clave de la intervención de la fiscalía durante la etapa del juicio:

1. **Presentación del Caso:** La fiscalía inicia el juicio presentando su caso ante el juez o, en algunos casos, ante

un jurado. Esto implica exponer los cargos contra el acusado, así como la evidencia y los testimonios que respaldan la acusación. La fiscalía debe preparar una presentación clara y convincente, destacando los elementos clave del caso y explicando cómo se relacionan con los cargos formulados.

2. Llamamiento de Testigos:

Durante el juicio, la fiscalía tiene la facultad de llamar a testigos para respaldar su caso. Estos testigos pueden proporcionar testimonios sobre los hechos delictivos, así como sobre cualquier otra cuestión relevante para el caso. La fiscalía debe interrogar a los testigos de manera efectiva para obtener información útil y persuasiva que respalde la acusación.

3. Presentación de Pruebas:

Además de los testimonios de los testigos, la fiscalía presenta pruebas físicas, documentos y otros elementos de evidencia

durante el juicio. Estas pruebas pueden incluir registros, informes periciales, videos, fotografías y cualquier otro elemento relevante para el caso. Es responsabilidad de la fiscalía asegurarse de que todas las pruebas presentadas sean relevantes, verificables y admisibles según las reglas de procedimiento.

4. Argumentación y

Contrainterrogatorio: La fiscalía tiene la oportunidad de argumentar en favor de la condena del acusado, destacando los puntos fuertes de su caso y refutando cualquier argumento presentado por la defensa. Esto incluye contrainterrogar a los testigos presentados por la defensa y cuestionar la credibilidad de su testimonio. La fiscalía debe mantener una postura firme y persuasiva durante este proceso, buscando convencer al juez o al jurado de la culpabilidad del acusado más allá de toda duda razonable.

5. Respeto por el Debido Proceso:

Es fundamental que la fiscalía respete los principios del debido proceso durante el juicio, garantizando que se respeten los derechos del acusado y que se sigan los procedimientos establecidos por la ley. Esto incluye el derecho a un juicio justo, el derecho a la defensa y el derecho a ser escuchado en todas las etapas del proceso. La fiscalía debe asegurarse de que todas sus acciones y argumentos estén respaldados por la ley y la evidencia disponible.

La etapa de impugnación marca el final del proceso penal ecuatoriano y ofrece a las partes involucradas la oportunidad de impugnar la decisión del tribunal si consideran que se han cometido errores legales durante el proceso. En esta fase, la fiscalía desempeña un papel importante al presentar recursos de apelación o casación para impugnar una sentencia desfavorable o solicitar medidas adicionales que garanticen la justicia y la legalidad del proceso.

Profundicemos en los aspectos clave de la intervención de la fiscalía durante la etapa de impugnación:

1. Presentación de Recursos: La fiscalía tiene la facultad de presentar recursos de apelación o casación ante instancias superiores para impugnar una sentencia adversa. Estos recursos se fundamentan en la identificación de errores legales o procedimentales que hayan afectado la validez de la sentencia emitida por el tribunal. La fiscalía debe preparar argumentos sólidos y jurídicamente fundamentados para respaldar su solicitud de revisión judicial.
2. Revisión de la Sentencia: Durante el proceso de impugnación, el tribunal superior revisa la sentencia emitida por el tribunal de primera instancia y evalúa los argumentos presentados por la fiscalía y otras partes involucradas. El objetivo es

determinar si se han cometido errores que justifiquen la modificación, revocatoria o confirmación de la sentencia impugnada. La fiscalía debe colaborar estrechamente con el tribunal superior para proporcionar toda la información y los argumentos necesarios para respaldar su posición.

3. **Solicitud de Medidas Adicionales:** Además de presentar recursos de apelación o casación, la fiscalía puede solicitar al tribunal superior que tome medidas adicionales para corregir errores o garantizar la adecuada administración de justicia. Estas medidas pueden incluir la revocatoria de la sentencia, la realización de un nuevo juicio o la adopción de medidas cautelares para proteger los intereses de las partes involucradas. La fiscalía debe fundamentar estas solicitudes en la normativa legal pertinente y en el interés

público de garantizar la legalidad y equidad del proceso.

4. **Garantía del Debido Proceso:** Durante la etapa de impugnación, la fiscalía debe asegurar que se respeten los principios del debido proceso y que se salvaguarden los derechos de todas las partes involucradas. Esto incluye el derecho a una revisión judicial imparcial y exhaustiva, así como el derecho a ser escuchado y a presentar argumentos en defensa de los intereses de la sociedad y la legalidad del proceso. La fiscalía debe velar por que se cumplan todas las garantías procesales establecidas por la ley durante la revisión de la sentencia impugnada.

Por estas razones, la etapa de impugnación representa una oportunidad crucial para corregir errores y garantizar la legalidad y equidad del proceso penal ecuatoriano. La fiscalía desempeña un papel activo y decisivo al presentar

recursos de apelación o casación, solicitar medidas adicionales y colaborar estrechamente con el tribunal superior para garantizar que

se haga justicia y se respeten los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

### **3.4. Contribución de la defensoría pública en el sistema procesal penal en Ecuador**

La Defensoría Pública en Ecuador cumple diversas funciones dentro del sistema procesal penal, contribuyendo significativamente a la garantía de los derechos humanos, la igualdad de acceso a la justicia y la protección de los principios fundamentales del debido proceso. Su labor se extiende desde la asistencia legal gratuita para personas en situación de vulnerabilidad hasta la defensa técnica de acusados en procesos penales, asegurando así la efectividad y equidad del sistema judicial.

#### ***Importancia de la Defensoría Pública en el Sistema Procesal Penal***

La Defensoría Pública juega un papel crucial en el sistema procesal penal de Ecuador al garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica o social, tengan

acceso a una defensa legal adecuada. Esto es esencial para garantizar el principio de igualdad ante la ley y proteger los derechos humanos de los individuos, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o marginalidad.

#### ***Funciones de la Defensoría Pública en el Proceso Penal***

##### **1. Asistencia Legal Gratuita:**

Una de las funciones principales de la Defensoría Pública es proporcionar asistencia legal gratuita a personas que no pueden costearse un abogado privado. Esto asegura que todos los individuos tengan acceso a la representación legal necesaria para enfrentar procesos penales, sin importar su situación económica.

2. **Defensa Técnica en Juicios Penales:** La Defensoría Pública representa y defiende a los acusados en procesos penales, garantizando que tengan una defensa técnica adecuada y que se respeten sus derechos durante el proceso judicial. Esto incluye la preparación de estrategias legales, la presentación de argumentos en audiencias y juicios, y la protección de los derechos del acusado en todas las etapas del proceso.
3. **Asesoramiento Jurídico:** Además de la representación legal en juicios penales, la Defensoría Pública brinda asesoramiento jurídico a personas que enfrentan situaciones legales complejas o que necesitan orientación sobre sus derechos y opciones legales. Esto ayuda a empoderar a los individuos y les permite tomar decisiones informadas sobre su defensa legal.
4. **Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos:** En algunos casos, la Defensoría Pública facilita la mediación y la resolución alternativa de conflictos como una forma de evitar procesos judiciales largos y costosos. Esto puede beneficiar a las partes involucradas al promover soluciones consensuadas y reducir la carga del sistema judicial.
5. **Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia:** La Defensoría Pública también desempeña un papel importante en la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia, sensibilizando a la comunidad sobre sus derechos legales y colaborando con organizaciones de la sociedad civil en actividades de educación y difusión.

### 3.5. Contribución del consejo de la judicatura en el sistema procesal penal en Ecuador

El Consejo de la Judicatura de Ecuador juega un papel crucial en el sistema procesal penal del país, siendo responsable de garantizar la independencia judicial, la eficiencia del sistema de justicia y el acceso igualitario de todas las personas a la administración de justicia. A través de sus funciones y acciones, el Consejo de la Judicatura contribuye significativamente a la protección de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema procesal penal ecuatoriano.

#### ***Importancia del Consejo de la Judicatura en el Sistema Procesal Penal***

El Consejo de la Judicatura es una institución clave en el sistema de justicia ecuatoriano, encargada de administrar y supervisar el funcionamiento del Poder Judicial. Su importancia radica en su rol de garantizar la independencia judicial, la eficiencia del sistema de justicia y el cumplimiento de los principios

fundamentales del Estado de derecho en el ámbito penal.

#### ***Funciones del Consejo de la Judicatura en el Proceso Penal***

1. **Garantía de la Independencia Judicial:** Una de las funciones principales del Consejo de la Judicatura es garantizar la independencia del Poder Judicial frente a cualquier influencia externa, ya sea del poder político, económico o social. Esto es esencial para asegurar que los jueces y magistrados puedan ejercer sus funciones de manera imparcial y libre de presiones indebidas en los procesos penales.
2. **Nombramiento y Evaluación de Jueces y Magistrados:** El Consejo de la Judicatura es responsable de nombrar, evaluar y ratificar a los jueces y magistrados que integran el sistema judicial ecuatoriano. Esto asegura que los

funcionarios judiciales sean seleccionados en base a criterios de idoneidad, capacidad y mérito, contribuyendo así a la calidad y profesionalismo de la administración de justicia en el ámbito penal.

**3. Supervisión y Control de la**

**Actuación Judicial:** El Consejo de la Judicatura supervisa y controla la actuación de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones, garantizando el cumplimiento de los principios éticos y profesionales establecidos en la Constitución y la ley. Esto incluye la evaluación del desempeño judicial, la atención de denuncias y quejas contra funcionarios judiciales, y la adopción de medidas disciplinarias en caso de irregularidades.

**4. Gestión Administrativa del**

**Sistema Judicial:** El Consejo de la Judicatura es responsable de la gestión administrativa del

sistema judicial, incluyendo la asignación de recursos, la planificación estratégica, la modernización de la infraestructura y la implementación de políticas y programas destinados a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de justicia en el ámbito penal.

**5. Promoción de la**

**Transparencia y la Rendición**

**de Cuentas:** El Consejo de la

Judicatura promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial, asegurando que las actuaciones y decisiones judiciales sean públicas y estén sujetas a escrutinio ciudadano. Esto fortalece la confianza de la sociedad en el sistema de justicia y promueve una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos.

**Impacto del Consejo de la**

**Judicatura en el Sistema Procesal**

**Penal**

La contribución del Consejo de la Judicatura al sistema procesal penal

de Ecuador se refleja en diversos aspectos:

1. **Garantía de un Sistema Judicial Independiente:** El Consejo de la Judicatura juega un papel fundamental en la protección y garantía de la independencia judicial, asegurando que los jueces y magistrados puedan ejercer sus funciones de manera imparcial y libre de presiones externas en los procesos penales.
2. **Profesionalización y Calidad de la Administración de Justicia:** La selección, evaluación y formación continua de jueces y magistrados por parte del Consejo de la Judicatura contribuye a la profesionalización y calidad de la administración de justicia en el ámbito penal, asegurando que los funcionarios judiciales cuenten con la capacitación y competencias necesarias para

ejercer sus funciones de manera efectiva y ética.

3. **Eficiencia y Eficacia del Sistema Judicial:** La gestión administrativa del sistema judicial por parte del Consejo de la Judicatura contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de justicia en el ámbito penal, optimizando el uso de recursos, modernizando la infraestructura y promoviendo la implementación de mejores prácticas y procedimientos.
4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial por parte del Consejo de la Judicatura fortalece la confianza de la sociedad en la administración de justicia, asegurando que las actuaciones y decisiones judiciales sean transparentes, accesibles y sujetas a escrutinio ciudadano.

### 3.6. Desafíos y limitaciones en la intervención institucional en el sistema procesal penal del Ecuador

El sistema procesal penal en Ecuador enfrenta una serie de desafíos y limitaciones que afectan su eficacia y eficiencia en la administración de justicia. Estos desafíos involucran a diversas instituciones clave, como la fiscalía, la defensoría del pueblo y el consejo de la judicatura, cuyo papel es fundamental en la garantía de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. En este análisis, exploraremos los principales desafíos y limitaciones que enfrentan estas instituciones en el contexto del sistema procesal penal ecuatoriano.

#### **Desafíos y Limitaciones en la Fiscalía**

La fiscalía cumple un rol crucial en la investigación y persecución de los delitos en el sistema penal ecuatoriano. Sin embargo, enfrenta una serie de desafíos que limitan su capacidad para cumplir eficazmente con sus funciones. Algunos de estos desafíos incluyen:

#### **1. Falta de Recursos:**

La fiscalía a menudo opera con recursos limitados, lo que afecta su capacidad para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y procesos judiciales efectivos. La falta de personal, equipo y presupuesto adecuados puede obstaculizar el trabajo de los fiscales y retrasar la administración de justicia.

#### **2. Sobrecarga de Casos:**

El alto volumen de casos judiciales puede sobrecargar al sistema de justicia penal y dificultar el manejo eficiente de las investigaciones y los juicios. La fiscalía se enfrenta a la necesidad de priorizar ciertos casos debido a la limitación de recursos y tiempo, lo que puede resultar en demoras y falta de acceso a la justicia para algunas partes involucradas.

#### **3. Corrupción y Cohecho:**

La corrupción y el cohecho son problemas persistentes que afectan la integridad del sistema de justicia penal en Ecuador. Los casos de corrupción dentro de la fiscalía pueden socavar la

confianza del público en la institución y obstaculizar la persecución efectiva de los delitos.

#### **4. Falta de Capacitación:**

La capacitación insuficiente del personal de la fiscalía en áreas como técnicas de investigación, manejo de evidencia y procedimientos legales puede afectar la calidad de las investigaciones y los juicios. Es fundamental invertir en programas de capacitación continua para mejorar las habilidades y competencias del personal de la fiscalía.

#### **5. Acceso a la Tecnología:**

La falta de acceso a tecnología adecuada puede dificultar el trabajo de la fiscalía en la recopilación, análisis y presentación de pruebas digitales en casos judiciales. La implementación de sistemas informáticos avanzados y herramientas de investigación digital puede mejorar la eficiencia y efectividad de las investigaciones criminales.

### **Desafíos y Limitaciones en la Defensoría del Pueblo**

A pesar de la labor que desempeña la defensoría del pueblo en Ecuador,

enfrenta una serie de desafíos y limitaciones que afectan su capacidad para cumplir eficazmente con su mandato:

#### **1. Falta de Independencia:**

La defensoría del pueblo puede enfrentar presiones políticas o interferencia del gobierno, lo que afecta su capacidad para actuar de manera independiente y objetiva en la defensa de los derechos humanos. Es fundamental garantizar la independencia institucional de la defensoría del pueblo para que pueda cumplir efectivamente con su mandato.

#### **2. Recursos Limitados:**

La falta de recursos financieros y humanos puede limitar la capacidad de la defensoría del pueblo para atender todas las quejas y denuncias de violaciones de derechos humanos. La ampliación del presupuesto y la asignación de más personal son fundamentales para fortalecer la capacidad operativa de la institución.

#### **3. Acceso a la Información:**

La defensoría del pueblo puede enfrentar dificultades para acceder a

información relevante y documentación oficial relacionada con casos de derechos humanos. Es crucial que se garantice el acceso completo y oportuno a la información para que la defensoría del pueblo pueda llevar a cabo investigaciones exhaustivas y presentar informes precisos sobre la situación de los derechos humanos en el país.

#### **4. Falta de Implementación de Recomendaciones:**

A pesar de las recomendaciones emitidas por la defensoría del pueblo, puede haber una falta de voluntad política o recursos para implementarlas por parte de las autoridades competentes. Esto puede socavar la efectividad de la labor de la defensoría del pueblo y llevar a una sensación de impunidad entre aquellos que cometen violaciones de derechos humanos.

#### **5. Falta de Conciencia y Educación en Derechos Humanos:**

Muchas personas en Ecuador pueden no estar completamente informadas sobre sus derechos humanos y cómo ejercerlos. La defensoría del pueblo enfrenta el

desafío de educar y concienciar a la población sobre sus derechos y cómo acceder a la justicia en caso de violaciones. Esto requiere campañas educativas y programas de capacitación en derechos humanos en todo el país.

#### **6. Acceso a Grupos Vulnerables:**

Los grupos vulnerables, como las comunidades indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes, pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a la defensoría del pueblo y buscar ayuda en caso de violaciones de derechos humanos. Es fundamental que la defensoría del pueblo implemente estrategias específicas para llegar a estos grupos y garantizar que sus necesidades sean atendidas de manera adecuada.

#### **Desafíos y Limitaciones en el Consejo de la Judicatura**

El consejo de la judicatura es responsable de la administración y supervisión del sistema judicial en Ecuador. Sin embargo, enfrenta una serie de desafíos y limitaciones que afectan su capacidad para garantizar un sistema judicial eficiente y

transparente. Algunos de estos desafíos incluyen:

### **1. Corrupción y Nepotismo:**

La corrupción y el nepotismo pueden afectar la integridad del sistema judicial y socavar la confianza del público en la imparcialidad y la equidad de los tribunales. Es fundamental implementar medidas efectivas para prevenir y combatir la corrupción dentro del consejo de la judicatura y el sistema judicial en su conjunto.

### **2. Falta de Independencia Judicial:**

La independencia judicial es esencial para garantizar la imparcialidad y la integridad del sistema judicial. Sin embargo, puede haber presiones externas e interferencias políticas que afecten la independencia de los jueces y magistrados. Es fundamental fortalecer los mecanismos de protección de la independencia judicial y garantizar que los jueces puedan ejercer sus funciones de manera independiente y sin influencias externas.

### **3. Retrasos y Demoras en los Procesos:**

Los retrasos y demoras en los procesos judiciales son comunes en Ecuador y pueden tener un impacto negativo en la administración de justicia. La falta de recursos, la carga de trabajo excesiva y la complejidad de los casos pueden contribuir a estos retrasos. Es necesario implementar medidas para agilizar los procesos judiciales y garantizar un acceso oportuno a la justicia para todos los ciudadanos.

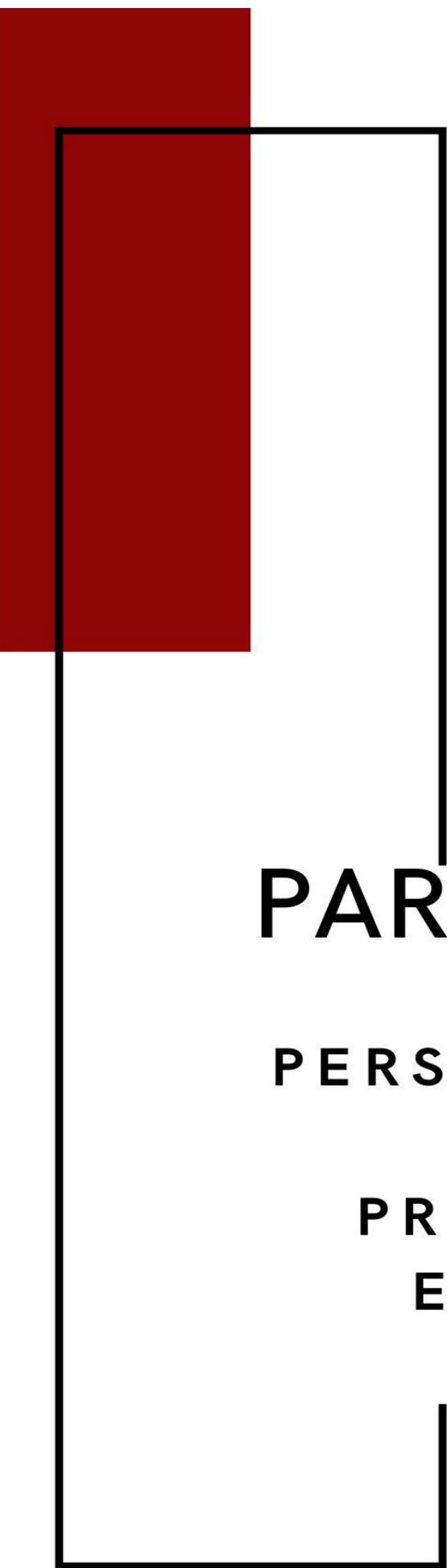
### **4. Falta de Transparencia y Rendición de Cuentas:**

La falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión del consejo de la judicatura puede socavar la confianza del público en el sistema judicial. Es fundamental promover la transparencia en la selección y nombramiento de jueces, así como en la asignación de recursos y la toma de decisiones administrativas. Además, se deben establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas para garantizar la responsabilidad de los funcionarios judiciales.

### **5. Acceso a la Justicia:**

El acceso a la justicia puede ser limitado para ciertos grupos de la población, como las comunidades rurales, los pueblos indígenas y las personas de bajos ingresos. El consejo de la judicatura enfrenta el desafío de garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, género o situación socioeconómica. Esto requiere la implementación de medidas para

mejorar la accesibilidad física y económica a los tribunales, así como para proporcionar servicios de interpretación y asistencia legal gratuita.



# PARTE III

PERSPECTIVAS SOBRE  
EL SISTEMA  
PROCESAL PENAL  
ECUATORIANO

## Parte II

# Perspectivas sobre el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano

### Introducción

**E**n la Parte II de este análisis, exploraremos diversas perspectivas sobre el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano y la importancia de las instituciones que lo conforman.

A lo largo de esta sección, examinaremos críticamente el funcionamiento del sistema desde diferentes ángulos, considerando tanto sus aspectos positivos como sus desafíos. Profundizaremos en el papel crucial que desempeñan instituciones como la fiscalía, la defensoría del pueblo y el consejo de la judicatura en la protección de los derechos

humanos, la garantía del debido proceso y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Además, analizaremos las perspectivas actuales sobre reformas y mejoras necesarias en el sistema para promover la transparencia, la eficacia y la equidad en la administración de justicia en Ecuador.

Esta sección nos permitirá obtener una comprensión más completa y matizada del panorama actual del sistema procesal penal ecuatoriano y de las medidas que podrían ser implementadas para su fortalecimiento y mejora continua

# Capítulo 4

Reflexión sobre el futuro del sistema procesal penal ecuatoriano.

# Capítulo 4

## Reflexión sobre el futuro del sistema procesal penal ecuatoriano

**E**L sistema procesal penal ecuatoriano se encuentra en una encrucijada crítica, enfrentando numerosos desafíos, pero también oportunidades significativas para reformas y mejoras.

Para entender el futuro del sistema procesal penal ecuatoriano, es crucial primero reconocer el contexto

histórico y social que lo ha moldeado, a través del diseño de un conjunto de normas y disposiciones legales con un enfoque garantista, priorizando el goce efectivo de los derechos fundamentales y la justicia social. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, la implementación efectiva de estas disposiciones ha sido un desafío constante.

### 4.1. ¿Cómo la falta de transparencia, la impunidad y la debilidad institucional incide en la efectividad del proceso penal en Ecuador?

La transparencia en la administración de justicia no solo es un ideal democrático, sino también una herramienta fundamental para prevenir y combatir la corrupción en el sistema judicial. Cuando los procedimientos judiciales son transparentes y la información sobre

casos judiciales está disponible públicamente, se promueve la rendición de cuentas y se fortalece la confianza en el poder judicial.<sup>40</sup>

Sin embargo, la falta de transparencia crea un entorno propicio para la corrupción judicial. Cuando los

---

<sup>40</sup> Carvajal Martínez et al., «La corrupción y la corrupción judicial».

procedimientos judiciales son opacos y la información está oculta o limitada, se facilita la ocurrencia de prácticas corruptas que operan en la clandestinidad. La falta de acceso a la información dificulta la detección de irregularidades y debilita la capacidad de la sociedad civil y los medios de comunicación para ejercer un escrutinio efectivo sobre el sistema judicial. En ausencia de transparencia, los actos de corrupción pueden pasar desapercibidos y quedar impunes, lo que socava la integridad del sistema judicial y mina la confianza del público en su imparcialidad y legitimidad.

Además, la opacidad en la toma de decisiones judiciales también genera desconfianza en la imparcialidad del poder judicial. Cuando los ciudadanos no tienen acceso a información sobre cómo se toman las decisiones judiciales, pueden surgir dudas sobre la imparcialidad de los jueces y la equidad del proceso judicial. Esto puede llevar a una percepción de favoritismo o sesgo en la administración de justicia, lo que socava la confianza del público en la imparcialidad del poder judicial y debilita su legitimidad.

Por su parte, la impunidad es un factor crítico que alimenta la corrupción judicial, creando un entorno propicio para la repetición de conductas indebidas y minando la confianza en el sistema judicial. Cuando los actos de corrupción no son investigados ni sancionados adecuadamente, los responsables de estos actos se sienten protegidos por un velo de impunidad que les permite actuar con audacia y sin temor a las consecuencias legales.

La poca presencia de consecuencias legales para los perpetradores de la corrupción alimenta un ciclo vicioso en el que la impunidad perpetúa la corrupción y la corrupción a su vez refuerza la impunidad. Los individuos involucrados en prácticas corruptas pueden sentirse alentados a continuar con su comportamiento indebido, ya que perciben que no enfrentarán ninguna consecuencia negativa por sus acciones. Esta sensación de impunidad puede llevar a una mayor audacia en la comisión de actos corruptos y puede contribuir a la normalización de la corrupción en el sistema judicial.

Además, la percepción de impunidad mina la confianza del público en el sistema judicial y desalienta la denuncia de actos corruptos. Cuando los ciudadanos ven que los actos de corrupción no son castigados, pueden sentir que denunciar la corrupción es inútil o peligroso, lo que contribuye a su ocultamiento y perpetuación.

La falta de confianza en la capacidad del sistema judicial para abordar y sancionar la corrupción puede socavar aún más la integridad del sistema y erosionar la confianza del público en su imparcialidad y legitimidad.

Es así como los mecanismos de rendición de cuentas desempeñan un papel crucial en la preservación de la integridad institucional y son fundamentales para prevenir y combatir la corrupción judicial. Estos mecanismos, cuando están bien establecidos y son efectivos, actúan como un freno importante contra el comportamiento corrupto dentro del poder judicial.

Sin embargo, cuando estos mecanismos son débiles o inexistentes, los jueces y funcionarios judiciales pueden operar con total impunidad, sin temor a ser responsabilizados por sus acciones.

La falta de supervisión efectiva y la ausencia de mecanismos de control adecuados crean un entorno propicio para que la corrupción arraigue y se propague sin obstáculos en el sistema judicial. La falta de rendición de cuentas significa que los actos corruptos pueden llevarse a cabo sin ser detectados ni sancionados, lo que debilita la disuasión y perpetúa la impunidad. Este ciclo de corrupción mina la credibilidad del sistema judicial y socava su capacidad para cumplir con su función fundamental de administrar justicia de manera imparcial y equitativa.<sup>41</sup>

Adicional a la ausencia de rendición de cuentas, existen otras dinámicas y condiciones contextuales que pueden exacerbar la corrupción judicial. La falta de independencia del poder judicial, por ejemplo, puede hacer que los jueces sean vulnerables a

---

<sup>41</sup> «Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador».

presiones externas e influencias indebidas, comprometiendo su capacidad para tomar decisiones imparciales.

La interferencia de otros poderes del Estado o de actores externos en el funcionamiento del poder judicial también puede socavar su integridad y abrir la puerta a prácticas corruptas.

La escasez de recursos y capacitación del personal judicial es otro factor importante que puede contribuir a la corrupción judicial. Cuando los jueces y funcionarios judiciales no cuentan con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva, pueden ser más susceptibles a prácticas

corruptas, como el soborno o la extorsión. Del mismo modo, la falta de capacitación adecuada en ética y normas profesionales puede dejar al personal judicial vulnerable a comportamientos indebidos.

La presencia de normativas obsoletas o procedimientos opacos también puede facilitar la corrupción judicial al crear lagunas en el sistema legal que pueden ser explotadas por individuos corruptos. Cuando las leyes y regulaciones no son claras o no se aplican de manera consistente, los jueces pueden aprovecharse de esta ambigüedad para actuar de manera parcial o discriminatoria.

## **4.2. Posibles acciones para mejorar la eficiencia y la equidad del sistema.**

La insuficiencia en la asignación de recursos y las limitaciones en ciertas áreas representan serios obstáculos para una implementación coherente de estrategias preventivas en el sistema de justicia penal ecuatoriano. Esta situación resalta la necesidad apremiante de una inversión más estratégica y focalizada que permita abordar de manera eficaz las

causas fundamentales de la criminalidad. La falta de recursos no solo afecta la capacidad de llevar a cabo programas de prevención del delito, sino que también limita la capacidad de las instituciones para coordinarse y colaborar de manera efectiva.

La coordinación interinstitucional es esencial para enfrentar la complejidad

de los desafíos delictivos, pero se ve comprometida por la comunicación deficiente entre las entidades pertinentes. La falta de canales de comunicación efectivos dificulta la colaboración entre la policía, la fiscalía, el sistema judicial y otras instituciones clave, lo que debilita los esfuerzos conjuntos para prevenir y combatir el delito. Esta falta de coordinación puede resultar en la duplicación de esfuerzos, la pérdida de recursos y una respuesta inadecuada a las necesidades de seguridad de la comunidad.

No obstante, en medio de este panorama desafiante, se vislumbran oportunidades claras de mejora desde una perspectiva centrada en la justicia y el derecho. La evaluación continua y el aprendizaje derivado de los éxitos y fracasos ofrecen vías para ajustar y perfeccionar las intervenciones preventivas. Es crucial implementar mecanismos robustos de evaluación de impacto que permitan identificar qué estrategias son más efectivas y qué factores contribuyen a su éxito.

Además, el enfoque en las desigualdades socioeconómicas, el

cambio cultural y la sensibilización ofrecen oportunidades significativas para abordar las raíces del delito. La implementación de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y aborden las disparidades económicas puede reducir las condiciones que alimentan la criminalidad. La inversión en educación, acceso a oportunidades laborales y servicios sociales puede ser fundamental para transformar las estructuras socioeconómicas que perpetúan el ciclo de la delincuencia.

La oportunidad de cambio cultural y sensibilización ofrece un camino para transformar las actitudes y comportamientos en la sociedad ecuatoriana. Las campañas educativas y programas de sensibilización pueden desempeñar un papel crucial en cambiar la percepción pública sobre la prevención del delito y la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica. Promover una comprensión más profunda de las implicaciones de la delincuencia puede contribuir a crear una cultura que valore la prevención y la justicia equitativa.

Desde una perspectiva legislativa, es esencial revisar y adaptar las reformas penales para fortalecer el sistema penal en Ecuador. La evaluación continua de las leyes y políticas permitirá identificar áreas que requieren ajustes, asegurando que la legislación se alinee con los objetivos de prevención del delito y responda a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Los desafíos pendientes en el sistema de justicia penal ecuatoriano revelan una realidad compleja que demanda una atención urgente. La implementación efectiva de medidas preventivas, la asignación estratégica de recursos y la mejora de la coordinación interinstitucional son aspectos fundamentales que deben abordarse para garantizar un sistema de justicia más equitativo y efectivo.

Mirando hacia el futuro, la adaptación del sistema penal ecuatoriano a los desafíos emergentes es crucial. La revisión y actualización de las reformas penales, la incorporación de tecnologías innovadoras y la cooperación internacional son elementos clave para fortalecer el sistema de justicia penal en un entorno cambiante y globalizado.

Por lo tanto, la combinación de esfuerzos para aprovechar las oportunidades de mejora y abordar los desafíos pendientes sentará las bases para un sistema de justicia penal más efectivo y justo en Ecuador.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre Rivera, Sara Diana. «EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU IMPACTO SOCIAL, EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO 2016». *Universidad de Huánuco*, 2017. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/1102>.

Alcívar Trejom Carlos y Murillo Mena, Ámbar. «LA JUSTICIA EN LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO ECUATORIANO», s/f. <https://libros.ecotec.edu.ec/index.php/editorial/catalog/download/79/76/1088-1?inline=1>.

Asamblea Nacional. «CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP. Registro Oficial Suplemento 506.», 2018. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%C3%A1nico-General-de-Procesos.pdf>.

———. «Código Orgánico Integral Penal», 2023. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>.

Asís, María González De. «La corrupción judicial». *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 30 de abril de 2001, 93-96. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi20.248>.

Austin, Anastasia. «Cómo las élites criminales manipulan las leyes para eludir la justicia en Ecuador», 2024.

Aveiga Cedeño, Aura Carolina. «Análisis crítico de la prisión preventiva en el proceso penal ecuatoriano desde un enfoque garantista», 2022. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/2914>.

Ayala Becerro, O. «EVOLUCIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.pdf», 2024.

<https://es.slideshare.net/slideshow/evolucin-del-derecho-procesal-penal-a-nivel-nacional-e-internacionalpdf/266994093>.

Binder, Alberto. «Corrupción y sistemas judiciales». *Reforma Judicial: Revista Mexicana de Justicia*, n.º 10 (2007): 135-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2380577>.

Carvajal Martínez, Jorge Enrique, Carlos Arturo Hernández Díaz, José Eduardo Rodríguez Martínez, Jorge Enrique Carvajal Martínez, Carlos Arturo Hernández Díaz, y José Eduardo Rodríguez Martínez. «La corrupción y la corrupción judicial: aportes para el debate». *Prolegómenos* 22, n.º 44 (2019): 67-82. <https://doi.org/10.18359/prole.3667>.

«Caso Purga: cómo un contrato de obras en Quito terminó enredado en la Corte de Guayas». Accedido 30 de abril de 2024. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/caso-purga-cuerpo-ingenieros-remodelacion-corte-guayas/>.

«Casos Encuentro, Metástasis y Purga: ¿afectarán electoralmente a CREO, Revolución Ciudadana y PSC? | Política | Noticias | El Universo». Accedido 30 de abril de 2024. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/casos-encuentro-metastasis-y-purga-afectaran-electoralmente-a-creo-revolucion-ciudadana-y-psc-nota/>.

Claudio Nash Rojas y Marie Fuchs. «Corrupción, Estado de derecho y derechos humanos». KONRAD, 2019. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39615.pdf>.

«Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf». Accedido 1 de mayo de 2024. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf).

«Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf». Accedido 25 de abril de 2024. <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf.

«Delitos contra la eficiencia de la administración pública ecuatoriana. Caso de estudio: Morona Santiago | Apuntes Contables». Accedido 30 de abril de 2024. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/5744>.

«El caso Metástasis destapa el cáncer de la corrupción en Ecuador». Accedido 30 de abril de 2024. <https://insightcrime.org/es/noticias/caso-metastasis-destapa-cancer-corrupcion-ecuador/>.

«Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador». Accedido 28 de abril de 2024. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532013000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532013000200004).

«Fiscalía General del Estado | Caso Purga: 9 procesados con prisión preventiva, 2 con medidas alternativas y uno con arresto domiciliario». Accedido 30 de abril de 2024. <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-purga-9-procesados-con-prision-preventiva-2-con-medidas-alternativas-y-uno-co-arresto-domiciliario/>.

García González, E. «Derecho Penal contemporáneo | Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI», 2023. <https://revistacunori.com/index.php/cunori/article/view/212>.

Gascón Inchausti, Fernando. «Derecho Procesal Penal (2022) Materiales para el estudio», 2022. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/3102>.

Guillén, Oscar Medardo. «Funciones del Fiscal en el Sistema Procesal Penal Acusatorio Ecuatoriano». masterThesis, Universidad del Azuay, 2006. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4148>.

infobae. «Nuevo informe global sobre corrupción: América Latina se hunde por Nicaragua, Venezuela y la falta de independencia judicial», 30 de enero de 2024. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/01/30/nuevo-informe-global->

sobre-corrupcion-america-latina-se-hunde-por-nicaragua-venezuela-y-la-falta-de-independencia-judicial/.

Organización de las Naciones Unidas. «CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.», 2005. [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_ecu\\_anexo16.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo16.pdf).

«Justicia Abierta: un desafío para la gobernanza democrática | Comunidades Cepal». Accedido 19 de abril de 2024. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/justicia-abierta-un-desafio-para-la-gobernanza-democratica>.

López-Paredes, P. y Gende-Rupert, C. «Vulneración al derecho del debido proceso: Perspectiva desde los Derechos Humanos en Ecuador | 593 Digital Publisher CEIT», 2022. [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/1027](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1027).

Macías, Jessica, y Elicza Bermúdez. «LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA JUDICIAL. SITUACIONES DEL CONTEXTO ECUATORIANO». *Revista Inclusiones*, 15 de abril de 2019, 64-82. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1992>.

Mendoza Espinoza, Johnn Anthony, y Jhoseph Jesús Linzan Loor. «Sistema acusatorio y dirección judicial del proceso en el sistema procesal ecuatoriano», 2024. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/3489>.

Observatorio Judicial. «LA JUSTICIA EN ECUADOR ¿Cuenta la Función Judicial con suficientes recursos para cumplir con su labor?», 2020. [https://observatoriojudicial.ec/storage/Informes/1589513020\\_10%20La%20Justicia%20en%20Ecuador%20-%20Cuenta%20la%20Funci%C3%B2n%20Judicial%20con%20suficientes%20recursos%20para%20cumplir%20con%20su%20labor.pdf](https://observatoriojudicial.ec/storage/Informes/1589513020_10%20La%20Justicia%20en%20Ecuador%20-%20Cuenta%20la%20Funci%C3%B2n%20Judicial%20con%20suficientes%20recursos%20para%20cumplir%20con%20su%20labor.pdf).

Ortega García, Genny Jacqueline. «Argumentación jurídica, inconstitucionalidad del procedimiento directo en el Código Orgánico Integral Penal», 2015. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1511>.

Peñafiel Valencia, Diego y Aguirre Avilés, Johana. «Crimen organizado y corrupción en Ecuador: desafíos para la formación continua de las y los jueces especializados», 2023. <https://revistasapientia.organojudicial.gob.pa/index.php/sapientia/article/view/493>.

Platonova, Anastasia. «Corrupción, derechos humanos, independencia judicial». Accedido 22 de abril de 2024. [//www.unodc.org](http://www.unodc.org).

Ramos Rollón, Marisa y Álvarez García, Francisco. «El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción», 2019. <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/4eef4e5a-ed03-46c7-b01c-dfe295f81cc1/content>.

Reyes, Cristóbal Homero Machuca, y Sandra Josefina Andino Espinoza. «Los métodos alternativos de gestión de conflictos en el proceso penal». *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 7, n.º 1 (17 de febrero de 2023): 4173-91. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4747](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4747).

Rivadeneira Giler, Jairo Emilio. «La Prueba Nueva en el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano.», 2023. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/3119>.

Rosero Martínez, C., Rosero Jiménez, C., y Laguna Delgado, K. «Preservación de derechos humanos en Ecuador: una mirada desde el Derecho Penal | Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina», 2023. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/3043>.

Seña, Malem, y Jorge F. «Pobreza, corrupción, (in)seguridad jurídica», 2017, 1-144. <https://www.torrossa.com/it/resources/an/4386585>.

Simisterra Masías, Silvia Patricia. «Garantías procesales en tiempos de pandemia en Ecuador». *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional* 7, n.º 3 (MARZO 2022) (2022): 1634-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9378683>.

Solorzano, Wilter Zambrano. «Garantías constitucionales y principios del proceso penal en la República de Ecuador». *Cuestiones Políticas* 36, n.º 63 (2019): 109-32. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/31527>.

Transparency Internacional. «ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023: EL DEBILITAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA DEJA A LA CORRUPCIÓN SIN CONTROLES», 2024. <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>.

Villacrés, Santiago Elías Cárdenas, Mayeixi Melisa Pita Moreira, Hugo Hernán Chavarrea Sela, y Isaac Alberto Cárdenas Villacrés. «Luces y sombras en la justicia ecuatoriana. Explorando la corrupción en la actualidad». *Ciencia y Educación* 4, n.º 9 (7 de septiembre de 2023): 15-29. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8325905>.

ISBN: 978-9942-663-01-6

